

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

Informe anual

2006

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

SUMARIO

5	BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD	
8	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
9	DATOS RELEVANTES	
10	DATOS BÁSICOS DE BALANCE	
12	DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE	
14	DATOS BÁSICOS DE CUENTA DE RESULTADOS	
16	DATOS HISTÓRICOS DE CUENTA DE RESULTADOS	
18	ANÁLISIS DE RATIOS	
19	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES	
21	INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL	
35	CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES 2006	
	• Balance de Situación individual al 31 de diciembre de 2006	37
	• Cuentas de pérdidas y ganancias individual al 31 de diciembre de 2006	39
	• Memoria individual 2006	41
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE INDIVIDUAL	
71	INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	
79	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2006	
	• Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2006	81
	• Cuentas de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2006	82
	• Estado de cambios de patrimonio neto consolidado	83
	• Estado de flujos de efectivo consolidado	84
	• Memoria individual 2006	85
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE CONSOLIDADO	
123	APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	

BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Hullas del Coto Cortés, S.A., comenzó su actividad en 1919, fecha de su constitución, para explotar las concesiones mineras aportadas a la Sociedad por la familia Cortés, dentro de un yacimiento con una corrida de 7 Km. de longitud, situado al Suroeste de Asturias, en el término de Cerredo, concejo de Degaña.

En la primera etapa que duró hasta 1925, año en el que se paralizó totalmente la actividad, se dispusieron dos grupos mineros, separados uno de otro aproximadamente 2 Kilómetros, denominados “Mangueiro” y “Jatera”, cuyos primeros pisos estaban situados a la cota 1.322.

Los dos grupos estaban unidos por un ferrocarril de vía métrica que continuaba discurriendo por la ladera de la montaña otros 5,5 Kilómetros, pasando por el puerto de Cerredo a la provincia de León, donde por medio de un cable de vaivén, se bajaba el carbón al fondo del valle, en el pueblo de Caboalles de Arriba, donde se trataba en un lavadero de canales para embarcar, posteriormente, en el ferrocarril de Minerero Siderúrgica de Ponferrada para su transporte hasta un cargadero situado en vía Renfe en Ponferrada.

La segunda etapa, que comprende desde el año 1941 en que se reanudó la actividad, hasta 1966, se continuó trabajando con la misma disposición, dos centros de trabajo en Asturias y dos en la provincia de León.

Las únicas variaciones destacables, son la sustitución del ferrocarril propio, por un monocable sistema ROE y la construcción de un nuevo lavadero, también en Caboalles de Arriba, de cajas de pulsación neumática y posteriormente adaptado a medios densos.

La tercera y fundamental etapa, comprende desde el año 1966 al 1976 y en ella se llevó a cabo la transformación total y definitiva de la estructura de la mina para la explotación racional, suprimiendo los cuatro centros de trabajo existentes, Mangueiro, Jatera, Lavadero en Caboalles de Abajo y cargadero en Ponferrada, así como el cable aéreo, centralizando toda la producción subterránea en un solo grupo minero denominado “Cerredo”, situado a una cota 240 metros más baja que la de los anteriores grupos, preparando con ello dos nuevos pisos.

En la plaza del nuevo primer piso, se construyeron todos los servicios de exterior, lavadero y cargue, compresores, talleres, subestación, aseos y lampistería, consiguiendo con ello centralizar todos los servicios y dar salida al carbón directamente de bocamina a carretera.

Durante este período, a la vez, que se preparaban los dos nuevos pisos, se abordó la mecanización del arranque, en principio con arietes y cepillos y posteriormente con rozadoras, así como con la del transporte por medio de cintas transportadoras y transportadores blindados.

Al final del período se construyó una carretera o camino minero que une el lavadero con la central de Anllares y con la carretera de Ponferrada a la Espina en las inmediaciones

de Corbón del Sil, acortando el recorrido 22 kilómetros y evitando el paso del puerto de Cerredo y el de zonas difíciles muy pobladas.

También se realizó un estudio del yacimiento para implantar, en la parte más alta del yacimiento, una explotación a cielo abierto, iniciando la actividad de la corta con una capacidad de producción variable, entre 100.000 y 200.000 toneladas por año.

Durante la cuarta etapa, de 1976 a 1997, se ha continuado perfeccionando y mecanizando la extracción y el transporte hasta conseguir que el 100% del arranque se haga con rozadoras. En cuanto al sostenimiento de los talleres se introduce una entibación con escudos de origen ruso tipo KGU para potencias entre 0,90 y 1,30 m. El resto de talleres se entiba con mamposta individual. Entre el año 1992 y 1997 se ha desarrollado la llamada galería de desagüe a la cota 43, lo que permite desaguar por gravedad toda la mina. Por otra parte supone el acceso para la preparación de una nueva planta (la cero) en la que a priori se evalúan en torno a los 6,5 millones de toneladas de reservas seguras.

En septiembre de 1998, nos fue aprobado por la Administración el Plan de Modernización, Reestructuración y Racionalización, ejercicios 1998 – 2005, por el que se reduce la producción en 129.100 toneladas/año. También contempla la prejubilación de 318 personas y la recolocación de 116. La producción anual de HCC, queda limitada en el entorno de las 500.000 toneladas, con Ayudas al Funcionamiento según el Plan de la Minería 1998 – 2005.

En el año 2000 se reactualizó el proyecto de explotación a cielo abierto con la aprobación de la ocupación de 70 hectáreas de monte público.

A partir del año 2000 se inicia una quinta etapa, en la que es de destacar el esfuerzo medioambiental. Por una parte recuperando el entorno del cielo abierto, restaurando más de 200 hectáreas, e incluso haciendo plantación arbórea autóctona fuera de los límites de nuestra concesión minera. Por otra parte se pone en marcha un plan de tratamiento de las aguas de escorrentía de nuestra zona minera y de las que salen de la mina subterránea como paso previo a su incorporación al cauce público.

En el año 2002 termina el TRATADO CECA y se aprueba un nuevo REGLAMENTO C.E. que regula las AYUDAS gubernamentales al carbón hasta 2010.

En la Junta General Ordinaria de 11 de junio de 2002, se aprobaron, entre otros asuntos, el cambio de domicilio social fijándose en Madrid, c/ Montalbán nº 3.

En 2003 se adopta la decisión de estudiar y adjudicar la inversión necesaria para la mecanización integral de un tajo largo de gran espesor de capas (hasta 3,5 m de potencia).

Se inicia la investigación y desarrollo de la planta cero donde se concentrará la actividad subterránea del futuro.

Con fecha 28 de marzo de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en adelante CNMV, autorizó la Oferta Pública de Adquisición formulada por Comile, S.A. el 23 de diciembre de 2005 sobre el 100% de las acciones. El resultado de la OPA fue

positivo y a partir del 27 de mayo de 2006 el accionista mayoritario de la Sociedad es Comile, S.A., titular de 2.775.207 acciones que representan el 77,63% del capital social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

Los gestores de Comile, S.A., con amplia experiencia en la minería del carbón, se han comprometido a que la Sociedad continúe desarrollando sus actividades tal y como lo viene haciendo hasta la fecha.

El Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el 13 de julio de 2006 acordó por unanimidad el traslado del domicilio social de la calle Montalban, 3 (Madrid) a Plaza Castilla, 3, 13ª planta, de Madrid, donde se encuentra actualmente.

Por otra parte, en el mes de marzo de 2006 el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, los empresarios y las organizaciones sindicales firmaron “el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras”, en adelante “Plan del Carbón”. Este documento contiene los parámetros fundamentales que determinarán el nivel de actividad de las empresas mineras en dicho periodo, es decir, producción, ayudas y plantillas.

En las previsiones del actual “Plan del Carbón” la pérdida de producción en términos globales es aproximadamente del 24%, e idéntica tendencia sigue la “Ayuda a la producción corriente” que decrecerá al ritmo del 1,25% anual en minería subterránea y al 3,25% anual en minería a cielo abierto, con un importe máximo igual al valor de la pérdida unitaria de cada tonelada producida multiplicado por las toneladas máximas autorizadas de suministro de carbón termoeléctrico.

A diferencia del Plan del Carbón anterior, en que las producciones y las ayudas eran independientes del tipo de minería, en el actual Plan del Carbón las producciones y las ayudas se asignan a cada unidad de producción, es decir, se asignan producciones y ayudas a la minería subterránea y producciones y ayudas a la minería a cielo abierto.

A Hullas del Coto Cortés, S.A., en la última planificación del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006 – 2012, se le asignaron a cada una de sus unidades de producción –minería subterránea y de cielo abierto- unos tonelajes y ayudas que no corresponden con la evolución real de las explotaciones, no obstante, este hecho se puso en conocimiento del Instituto de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y los Administradores esperan que conforme a los criterios de flexibilidad por orígenes y nuevos tonelajes a cielo abierto, ya aplicados a otras compañías en el marco del vigente Plan del Carbón, se modifiquen las toneladas y ayudas asignadas a cada unidad de producción, para que con esta planificación más realista se puedan cumplir todos los objetivos marcados en el actual Plan del Carbón.

En último lugar, señalar que Hullas del Coto Cortés, S.A. dispone de más de 40 millones de toneladas de reservas de carbón de alta calidad medioambiental y de medios humanos y técnicos suficientes para asegurarse una posición representativa en el mercado de carbón español.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Hullas del Coto Cortés, S.A. es una Compañía Mercantil domiciliada en Madrid, plaza de Castilla, 3 siendo su Código de Identificación Fiscal A-15000482.

Fue constituida en La Coruña, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el 15 de Noviembre de 1919, ante el Notario de La Coruña, D. Cándido López Rúa, con la denominación de S.A. Hullas del Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas.

Sus estatutos han sido adaptados a la nueva legislación de Sociedades Anónimas y cambiada su denominación por la de Hullas del Coto Cortes, S.A. mediante escritura otorgada el día 17 de julio de 1991, ante el Notario de la Coruña, D. Francisco Manuel Ordóñez Armán, número 1.500 de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, libro 892 del archivo, folio 201, hoja nº C-2282, Inscripción 1ª.

El objeto social, establecido en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

- a) Explotar en el más amplio sentido de la palabra, toda clase de yacimientos minerales, incluidos los hidrocarburos, que la misma tenga o adquiera por cualquier título, la comercialización de toda clase de minerales y la realización de todas las actividades, antecedentes, complementarias y derivadas de las anteriormente mencionadas.
- b) La producción de energía eléctrica, por cualquier medio y su comercialización, así como la obtención de concesiones administrativas de caudales o saltos de agua, con destino a la producción de energía eléctrica o a cualquier otro uso.
- c) La explotación y comercialización de bosques maderables y sus productos.
- d) La prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con las anteriores actividades, incluida la gestión de patentes de las que pueda disponer por cualquier título.
- e) La adquisición y explotación de bienes inmuebles rústicos y urbanos.
- f) La adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios, activos financieros y obras de arte.

Siempre que lo permitan las disposiciones legales vigentes, las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cuotas sociales en sociedades o entidades con objeto idéntico o análogo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos Sociales, la dirección de la Sociedad, así como su gestión, administración y representación corresponden al Consejo de Administración.

DATOS RELEVANTES

CONCEPTO	2006	2005	Δ %
Producción vendible (TM.)			
Subterránea	368.993	387.614	(4,80)
Cielo Abierto	95.101	93.674	1,52
Ventas (TM.)			
Subterránea	366.851	392.353	(6,50)
Cielo Abierto	95.101	93.244	1,99
Plantilla (media anual)	299	333	(10,21)
Productividad ("t./h.") (3)	1.230	1.164	5,67
Inversión no financiera (1)	3.137	6.620	(52,62)
Inmovilizado material (1)	79.718	76.589	4,09
Grado de amortización (%)	56,69	52,60	7,78
Recursos propios (1)	31.128	34.790	(10,52)
Resultado neto (1)	(3.126)	2.148	(245,53)
Dividendo por acción (2)		0,45	
Valor contable por acción	8,71	9,73	(10,51)
Cash-flow (1)	1.862	5.573	(66,59)
B° neto / Recursos propios (%)		6,17	
Dividendo (1)		1.609	
Pay - out (%)		74,85	

(1) en miles de euros

(2) en euros

(3) sólo minería subterránea

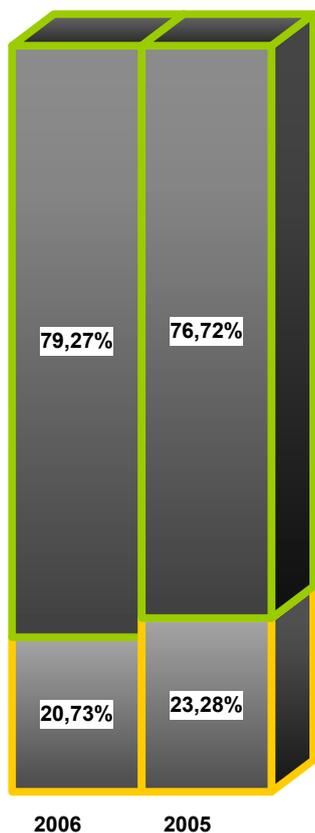
DATOS BÁSICOS DE BALANCE

miles de euros

ACTIVO	2006	2005	%Δ
Inmovilizado	45.102,62	45.227,73	(0,28)
Inmovilizado Material e Inmaterial	34.578,16	36.380,60	(4,95)
Inmovilizado Financiero	10.524,45	8.847,13	18,96
Activo Circulante	11.792,65	13.723,21	(14,07)
Existencias	3.469,83	3.422,58	1,38
Deudores	4.284,70	7.559,47	(43,32)
Inversiones Financieras Temporales	3.313,84	202,42	1.537,11
Tesorería	724,29	2.538,74	(71,47)

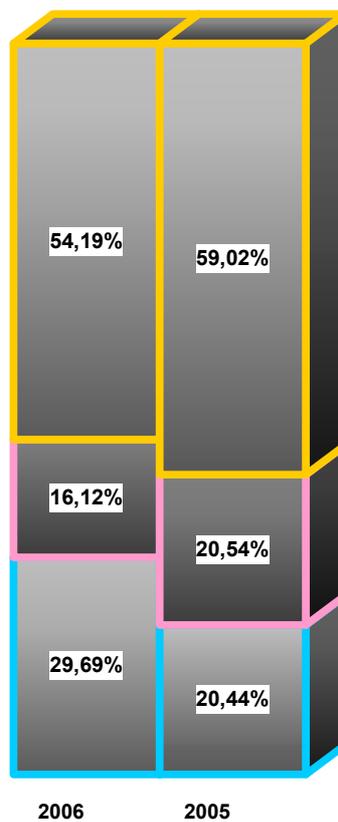
PASIVO	2006	2005	%Δ
Fondos Propios	31.128,46	34.791,03	(10,53)
Capital + Reservas + Resultados anteriores	34.254,78	33.715,21	1,60
Resultado del ejercicio	(3.126,33)	2.148,32	(245,52)
Dividendo a Cuenta	0,00	(1.072,50)	
Exigible a L/P	17.053,72	12.051,88	41,50
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	284,38	237,81	19,58
Provisiones riesgos y gastos	5.871,10	4.952,56	18,55
Acreedores largo plazo	10.898,24	6.861,51	58,83
Exigible a C/P (Pasivo Circulante)	9.261,63	12.108,03	(23,51)
Acreedores a corto plazo	9.261,63	12.108,03	(23,51)

ACTIVO



- ACTIVO FIJO (Inmovilizado)
- ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO



- FONDOS PROPIOS
- EXIGIBLE C/P (pasivo circulante)
- EXIGIBLE L/P

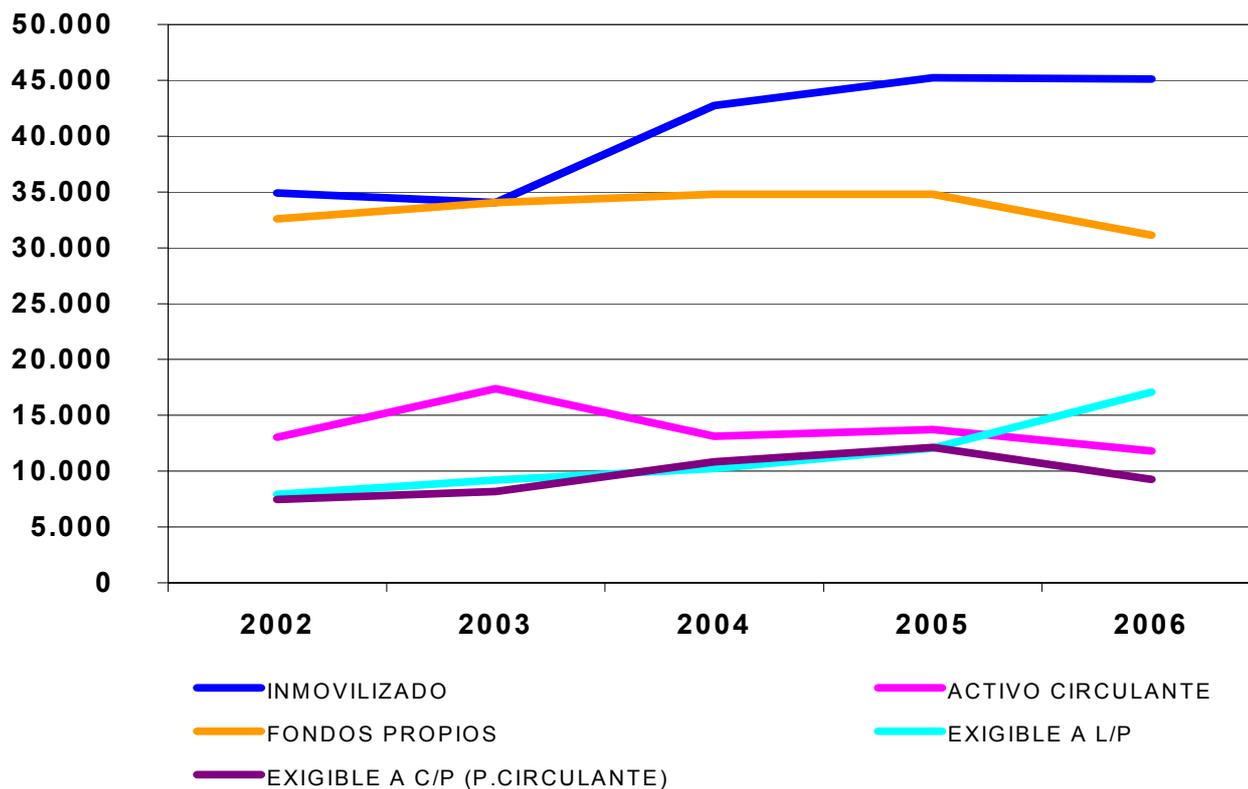
DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE

miles de euros

ACTIVO	2006	2005	2004	2003	2002
Inmovilizado	45.103	45.227	42.737	34.056	34.919
Inmovilizado Material e Inmaterial	34.578	36.380	33.918	24.853	21.705
Inmovilizado Financiero	10.524	8.847	8.819	9.203	13.214
Activo Circulante	11.793	13.724	13.121	17.386	13.038
Existencias	3.470	3.423	3.536	2.375	1.869
Deudores	4.285	7.559	7.354	9.786	6.518
Inversiones Financieras Temporales	3.314	203	335	2.246	2.246
Tesorería	724	2.539	1.823	2.979	2.386
Otros Activos	0	0	73	0	19

PASIVO	2006	2005	2004	2003	2002
Fondos Propios	31.128	34.790	34.787	34.045	32.585
Capital + Reservas + Resultados anteriores	34.255	33.715	32.973	31.426	30.307
Beneficio // Pérdida ejercicio	(3.126)	2.148	2.887	3.692	3.479
Dividendo a Cuenta	0	(1.073)	(1.073)	(1.073)	(1.201)
Exigible a L/P	17.054	12.053	10.224	9.209	7.930
Ing. a distribuir en varios ejercicios	284	238	263	1.529	1.423
Provisiones riesgos y gastos	5.871	4.953	4.084	4.172	3.121
Acreedores largo plazo	10.898	6.862	5.877	3.508	3.386
Exigible a C/P (P. Circulante)	9.262	12.108	10.847	8.190	7.448
Acreedores a corto plazo	9.262	12.108	10.847	8.190	7.448

EVOLUCIÓN HISTÓRICA BALANCE



DATOS BÁSICOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

miles de euros

GASTOS	2006	2005	%Δ
Aprovisionamientos + Gastos Personal	22.789,67	24.931,61	(8,59)
Dotación amortización Inmovilizado	4.988,11	3.425,76	45,61
Otros Gastos de Explotación	4.529,61	5.452,32	(16,92)
Beneficio de Explotación	0,00	1.415,76	
Resultados Financieros	38,40	1.510,60	(97,46)
Beneficio Actividad Ordinaria	0,00	2.926,36	
Resultado Extraordinario	166,38	339,70	(51,02)
Beneficio Antes de Impuesto	0,00	3.266,06	
Impuesto de Sociedades	(281,34)	1.117,74	(125,17)
BENEFICIO DEL EJERCICIO		2.148,32	

INGRESOS	2006	2005	%Δ
Importe neto cifra negocios	27.928,60	33.547,72	(16,75)
Trabajos Inmovilizado + Otros Ingresos Explotación	1.532,06	2.410,73	(36,45)
Pérdida de Explotación	(3.612,44)	0,00	
Resultado Financieros Negativos	0,00	0,00	
Resultado Extraordinarios Negativos	0,00	0,00	
Pérdida Actividad Ordinaria	(3.574,04)	0,00	
Pérdida Antes de Impuesto	(3.407,66)	0,00	
Pérdida del Ejercicio	(3.126,33)	0,00	

PORCENTAJES SOBRE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

PESO S/ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN 2006	2006	2005
Aprovisionamientos	33,21%	21,19%
Gastos Personal	44,03%	48,15%
Dotación amortización Inmovilizado	16,91%	9,53%
Otros Gastos Explotación	15,35%	15,16%
Resultado de explotación	(12,24)%	3,94%
Diversos	2,75%	2,04%

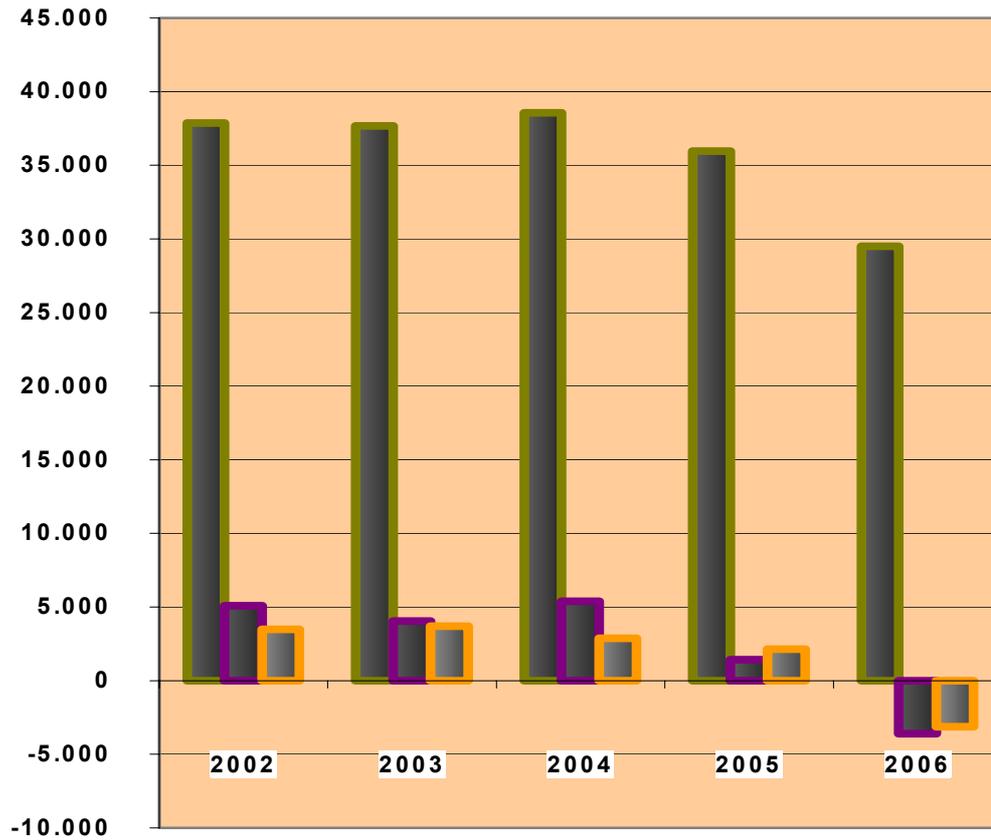
DATOS HISTÓRICOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

miles de euros

GASTOS	2006	2005	2004	2003	2002
Aprovisionamientos + Gastos Personal	22.790	24.931	25.818	26.463	26.183
Dotación amortización Inmovilizado	4.988	3.425	2.577	2.099	1.878
Otros Gastos de Explotación	4.530	5.452	4.375	4.614	4.143
Beneficio de Explotación	0	1.417	5.384	4.046	5.083
Resultados Financieros	38	1.510	74	111	680
Beneficio Actividad Ordinaria	0	2.927	5.458	4.157	5.763
Resultado Extraordinario	166	338	0	1.168	0
Beneficio Antes de Impuesto	0	3.265	4.397	5.325	5.333
Impuesto de Sociedades	(281)	1.117	1.510	1.633	1.854
Resultado del Ejercicio (Beneficio)	0	2.148	2.887	3.692	3.479

INGRESOS	2006	2005	2004	2003	2002
Importe neto cifra negocios	27.929	33.547	35.056	35.570	35.787
Trabajos de la empresa para el inmovilizado	1.237	1.779	2.187	917	862
Otros Ingresos Explotación	295	632	801	854	827
Pérdida de Explotación	(3.612)				
Resultados Financieros Negativos	0	0	0	0	0
Pérdida Actividad Ordinaria	(3.574)				
Ingresos Extraordinarios	76	58	648	2.327	586
Resultados Extraordinarios Negativos	0	0	1.061	0	430
Resultado del Ejercicio (Pérdida)	(3.126)				

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE RESULTADOS



■ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

■ BENEFICIOS // PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN

■ BENEFICIO NETO // PÉRDIDA

ANÁLISIS DE RATIOS

RATIOS DE RENTABILIDAD	2006	2005
Rentabilidad económica "%"	0,00	2,40
Margen comercial "%"	0,00	4,22
Rentabilidad financiera "%"	0,00	6,17
Rotación sobre activo neto	0,49	0,57
Endeudamiento	0,85	0,69

RATIOS DE ESTRUCTURA ECONÓMICO FINANCIERA	2006	2005
Fondo de maniobra "10 ³ €"	2.531	1.616
Fondo de maniobra sobre activo circulante "%"	21,46	11,77
Ratios liquidez - solvencia		
Liquidez general	1,27	1,13
Liquidez inmediata ⁽¹⁾	0,44	0,23
Coefficiente de solvencia	1,18	1,44
Cobertura de inmovilizado	0,92	0,92
Ratios operativos		
Coefficiente de tesorería	0,08	0,21
Plazo cobro clientes (días)	30,00	65,96

(1) Tesorería más inversiones Financieras Temporales sobre Pasivo Circulante

RATIOS BURSÁTILES	2006	2005
Beneficio por Acción (BPA) "€"	0,00	0,60
Cash Flow por acción (CPA)	0,52	1,56
Dividendo por Acción (DPA)	0,00	0,45
Capitalización	37.538	37.573
Capitalización sobre valor contable	1,21	1,08
PER (Price earning ratio)	0,00	17,45
PAY OUT "%"	0,00	74,85
Rentabilidad por dividendo "%"	0,00	4,56

NOTA: No se muestran los ratios con valores negativos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

- Don Victorino Alonso García

Vocales:

- Don Manuel Fernández Alonso
- Don Lucio González Tascón
- Don Jesús Rodríguez Lanza

Secretario

- Don Juan José Fernández López

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Presidente:

- Don Manuel Fernández Alonso

Vocal:

- Don Jesús Rodríguez Lanza

Secretario

- Don Lucio González Tascón

Informe de gestión individual

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO

En el pasado mes de marzo de 2006 el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, los empresarios y las organizaciones sindicales firmaron “el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras”, en adelante “Plan del Carbón”. Este documento contiene los parámetros fundamentales que determinarán el nivel de actividad de las empresas mineras en dicho periodo, es decir, producción, ayudas y plantillas.

El vigente “Plan del Carbón” sigue la tendencia iniciada en la década de los ochenta de recortes continuados en la producción de carbón nacional. En el anterior Plan del Carbón que abarcaba el periodo 1998-2005 la producción de carbones (incluyendo lignito negro y lignito pardo) se redujo en un 26%. En las previsiones del actual “Plan del Carbón” la pérdida de producción en términos globales es aproximadamente del 24%.

Idéntica tendencia sigue la “Ayuda a la producción corriente” que decrecerá al ritmo del 1,25% anual en minería subterránea y al 3,25% anual en minería a cielo abierto, con un importe máximo igual al valor de la pérdida unitaria de cada tonelada producida multiplicado por las toneladas máximas autorizadas de suministro de carbón termoeléctrico.

De otra parte, y al igual que en el anterior Plan del Carbón, los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Minería del Carbón pueden beneficiarse, voluntariamente y bajo determinadas condiciones, de un sistema de prejubilaciones con una retribución aproximada del 80% del salario bruto. La variación absoluta de plantilla en el vigente “Plan del Carbón” será de unos 3.000 trabajadores, y representa una disminución del 36% de los empleos de la minería en el año 2005.

Es muy importante destacar que aunque el actual Plan del Carbón está encuadrado en el marco legal definido por las normas comunitarias, en particular el Reglamento (CE) nº 1407/2002, del Consejo de 23 de julio de 2002, su vigencia –hasta el 2012- va mas allá del periodo de vigencia del citado Reglamento que finaliza en el año 2010.

Sobre la base de todas las directrices recogidas en el Plan del Carbón, los parámetros más significativos del nivel de actividad futura de la Sociedad son los siguientes:

PERIODO	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Producción (toneladas)	438.952	438.952	428.629	418.549	408.705	399.094
Ayudas (Miles de euros)	12.935	13.001	12.838	12.677	12.519	12.363
Plantilla media	283	269	258	247	232	218

En el sector energético, a escala internacional, continuaron las fuertes alzas del petróleo y del gas alcanzando cifras históricas. El precio del carbón en el mercado internacional tuvo un comportamiento similar, de modo que en enero el índice MCIS partía de 53,05 \$/t, llegando hasta 67,48 \$/t en diciembre de 2006.

Este contexto internacional, para HCC no representó una variación en el parámetro de partida -Precio de Referencia = P_R - utilizado para determinar el precio de venta, ya que se continuó aplicando el P_R del contrato vigente que finalizó el 31 de diciembre de 2006 y la compañía no pudo beneficiarse de tan importante alza del mercado internacional del carbón.

En relación con la Ayuda a la producción corriente, que forma parte del precio del carbón, es de destacar que el Instituto del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras regularizó los importes cobrados por la Sociedad en el periodo 1999 a 2005 y solicitó el reintegro 5.541,8 miles de euros por la aplicación de la reducción de producción de 85.600 toneladas realizada en 1999 a la explotación subterránea. El reintegro del importe derivado de la regularización se realizará entre los años 2007 a 2010, ambos inclusive.

Esta regularización es la causa fundamental de los resultados negativos habidos en el año 2006, registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como menor importe de la cifra de negocios, concretamente en el epígrafe de “Ayuda a la producción corriente”.

Dicha regularización conlleva la modificación de las ayudas a la producción corriente recibidas en 2006, es decir, las ayudas de 2006 calculadas de acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/1188/2006, de 21 de abril deben ser 13.529,28 miles de euros en vez de los 11.581,72 miles de euros aprobados mediante “*Propuesta de Resolución Definitiva de aprobación de ayudas para el año 2006*” del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón dictada el día 1 de agosto de 2006. A la fecha de formulación de estas cuentas el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón no se ha pronunciado sobre la diferencia de 1.947,56 miles de euros a favor de la Sociedad.

La producción subterránea alcanzó la cifra de 368.993 toneladas y en cielo abierto fue de 95.101 toneladas. En relación con el año anterior disminuyó la producción subterránea en el 4,8% y la de cielo abierto se incrementó en el 1,5%.

El stock de carbón en nuestras instalaciones aumentó con respecto al ejercicio anterior en 1.637 toneladas hasta situar las existencias en 51.020 toneladas, lo cual, permite a la Empresa dar una cobertura sobre los compromisos de venta de 35 días.

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla, por la vía de las prejubilaciones, que ha permitido a la Sociedad reducirla desde los 333 trabajadores de plantilla media que hubo en 2005 hasta los 299 del ejercicio 2006, lo cual representó una reducción del 10,21%. Al finalizar el año seguían en la empresa un total de 275 trabajadores.

Como resultado del mantenimiento de la producción con disminución de la plantilla, HCC sigue mejorando la productividad incrementándose los rendimientos un 5,67%. Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y solo contemplan la producción subterránea. En el ejercicio 2006 se alcanzaron 1.230 toneladas/hombre/año frente a las 1.164 toneladas/hombre/año del ejercicio anterior.

La calidad del carbón vendido empeoró con respecto al año 2005, y será una característica que se mantendrá en los próximos años hasta que se exploten las reservas de la capa cero.

La inversión durante el año 2006, ha sido de 3.137 miles de euros, empleados fundamentalmente en la preparación de las reservas de la planta cero, medidas de seguridad minera y en la planta piloto de investigación de tratamiento de carbones de tamaño inferior a los 18 mm para conseguir calidades térmicas adecuadas rebajando el contenido de cenizas.

Asimismo, y con la finalidad de materializar las dotaciones realizadas a “Factor Agotamiento” en ejercicios anteriores y cuyos beneficios fiscales prescribían en el año 2006, se adquirió una participación del 3,95% en el capital social de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. que de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 y siguientes del Real Decreto 4/2004 de la Ley del Impuesto deben mantenerse durante un plazo no inferior a 10 años.

Por último indicamos que Hullas del Coto Cortes, S.A. no ha realizado compra alguna de acciones propias durante el año 2006.

PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2007

Durante el año 2007 HCC seguirá con un nivel de actividad muy similar al del ejercicio pasado, ajustando sus parámetros a las exigencias requeridas en el Plan del Carbón en las mismas proporciones que el resto de las empresas mineras, y se realizarán las inversiones necesarias para mantener dicho nivel de actividad.

Hay que tener en cuenta que en el anterior Plan del Carbón 1998 – 2005, las producciones y las ayudas eran independientes del tipo de minería y en el actual Plan del Carbón 2006 – 2012 las producciones y las ayudas se asignan a cada unidad de producción, es decir, se asignan producciones y ayudas a la minería subterránea y producciones y ayudas a la minería a cielo abierto.

A Hullas del Coto Cortés, S.A., en la última planificación del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006 – 2012, se le asignaron a cada una de sus unidades de producción –minería subterránea y de cielo abierto- unos tonelajes y ayudas que no corresponden con la evolución real de las explotaciones.

HCC inicialmente aceptó la distribución de sus tonelajes, en un intento voluntarista de planificar a futuro sus producciones conforme a estas asignaciones, pero a la vista de la redistribución de tonelajes y ayudas aplicada a otras empresas mineras, se ha planteado reforzar el peso de la unidad de

producción a cielo abierto dentro del conjunto de la sociedad y solicitar la aplicación combinada de dos mecanismos que ya han sido utilizados por el Instituto del Carbón en el marco del vigente Plan para ajustar los volúmenes de otras empresas del sector y que son:

- Redistribución de tonelajes y ayudas por orígenes para adecuarlos a la realidad de los últimos años, sin afectar a los volúmenes totales de ambos parámetros.
- Incremento de los volúmenes de cielo abierto sin incremento adicional de las ayudas anteriores a la reestructuración.

Bajo esta filosofía los objetivos que se pretenden cumplir son los siguientes:

- Mantener el volumen general de actividad de la empresa dentro de los parámetros generales del sector.
- Mantener en el futuro las unidades de minería subterránea, garantizando la pervivencia de los actuales puestos de trabajo y el cumplimiento de las previsiones de incorporación de trabajadores en minería subterránea.
- Asegurar el acceso a reservas con los medios materiales y humanos disponibles, en un marco de control por orígenes.

El nivel de producción, expresado en toneladas, y su distribución por orígenes que la Sociedad considera óptima y que ha solicitado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón es la siguiente:

	2007	2008	2009	2010
Unidad de producción subterránea	352.841	344.528	336.215	327.902
Unidad de producción cielo abierto	129.240	126.198	123.155	120.113
Total Sociedad	482.081	470.726	459.370	448.015

No obstante, a la fecha de elaboración de estas cuentas el Instituto del Carbón no se ha pronunciado sobre esta nueva planificación que esperamos no sea discriminatoria conforme a los criterios de flexibilidad por orígenes y nuevos tonelajes a cielo abierto, ya aplicados a otras compañías en el marco del vigente Plan del Carbón.

2. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2006 y hasta la fecha actual, se han producido los siguientes hechos:

Con fecha 10 de enero de 2007 Hullas del Coto Cortés, S.A. presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones cuya finalidad es la exclusión de negociación de las acciones de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia y en el SIBE.

Las características fundamentales de la OPA son las siguientes:

- i.) Se extiende a 799.793 acciones, que constituyen un 22,37% de las acciones de HCC, ya que el accionista COMILE, S.A. titular de un total de 2.775.207 acciones, representativas del 77,63% del capital social de la Sociedad ha inmovilizado sus acciones hasta que transcurra el plazo de aceptación al que se refiere el artículo 19 del Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.
- ii.) La Sociedad ofrece como contraprestación a sus accionistas la cantidad de DIEZ EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (10,70 €) por acción y la contraprestación será hecha efectiva en su totalidad en metálico.
- iii.) La efectividad de la Oferta no se condiciona a la adquisición de un número mínimo de acciones.
- iv.) La OPA se financiará disponiendo de una cuenta de crédito concedida por la entidad BANCO PASTOR, S.A. con fecha 22 de diciembre de 2006, por importe de hasta 9.000.000 de euros, cuyas características fundamentales son las siguientes:
 - Vencimiento: La cuenta de crédito estará en vigor hasta el 22 de diciembre de 2010, existiendo la posibilidad de renovación a su vencimiento.
 - Tipo de interés: El tipo de interés aplicable a cada disposición será la suma del EURIBOR trimestral más un margen aplicable del 0,60%.
 - Garantías: No se ha aportado ninguna garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la cuenta de crédito, ha sido suficiente la garantía personal del acreditado.
 - Obligaciones: Hullas del Coto Cortés, S.A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas mientras no esté cancelada en su totalidad dicha cuenta de crédito.

Por otra parte, la Sociedad había recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 (véanse Notas 10 y 12 de la Memoria adjunta). HCC recibió notificación de la resolución del TEAC por la que se acordó estimar el recurso de alzada anulando tanto la resolución impugnada como la liquidación que sobre ésta recaía. La liquidación anulada ascendía a 4.458,01 miles de euros y en consecuencia mediante escrito presentado el pasado 24 de enero de 2007 se solicitó la devolución del importe de la liquidación junto con el pago de los intereses de demora correspondientes, no obstante, la Sociedad, a la fecha de

formulación de estas cuentas, desconoce si la Agencia Tributaria ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la citada resolución del TEAC.

3. DIVERSIFICACIÓN

ESPATO DE VILLABONA, S.A.

Sociedad minera que tiene por objeto la explotación, en el más amplio sentido, de yacimientos minerales y la prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con la actividad.

En el ejercicio 2006 estuvo dedicada a la realización de trabajos mineros para un mejor conocimiento del yacimiento y a la preparación de reservas de carbón de HCC. De igual modo, se especializó en contratar personal para dar servicio de mantenimiento y conservación en ocasiones eventuales en que HCC requería la mayor presencia de personal para cubrir su excesivo absentismo.

El resultado neto fue negativo en 107,71 miles de euros después de una amortización de 103,59 miles de euros.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2006 es de 99,818%

LIGNITOS DE CASTELLÓN, S.A.

Sociedad cuyo objetivo es la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso minero, así como, cuantas actividades se relacionen con la transformación y consumo, abarcando el campo de la química, energía, etc. Asimismo, la producción y comercialización agrícola, ganadera y forestal dentro del área de sus actividades mineras y cualquier otra actividad de lícito comercio.

La participación total de Hullas del Coto Cortes, al 31 de diciembre de 2006 es de 40,65%.

En el ejercicio 2005 finalizó su contrato como operador de minería a cielo abierto para Hullas del Coto Cortés, SA., y con fecha 21 de noviembre de 2006 presentó a la Unidad de Energía y Minas del Servicio Territorial de Industria de Castellón de la Plana solicitud de caducidad de todas sus concesiones mineras de explotación de lignitos, por no tener mercado este tipo de mineral ni ser rentable la explotación del mismo.

Asimismo, con fecha 14 de diciembre de 2006, vendió todos sus terrenos, ubicados en los municipios de Les Coves de Vinroma y Alcalá de Chivert, en 819 miles de euros.

El resultado neto del ejercicio fue positivo en 1,17 miles de euros.

4. PRODUCCIÓN, VENTAS Y EXISTENCIAS

4.1. PRODUCCIÓN:

La producción alcanzada en el ejercicio 2006, y su comparación con la de 2005, en toneladas vendibles ha sido la siguiente:

AÑOS	2006	2005	Δ %
En mina subterránea	368.993	387.614	(4,80)
En la explotación a cielo abierto	95.101	93.674	1,52
TOTAL	464.094	481.288	(3,57)

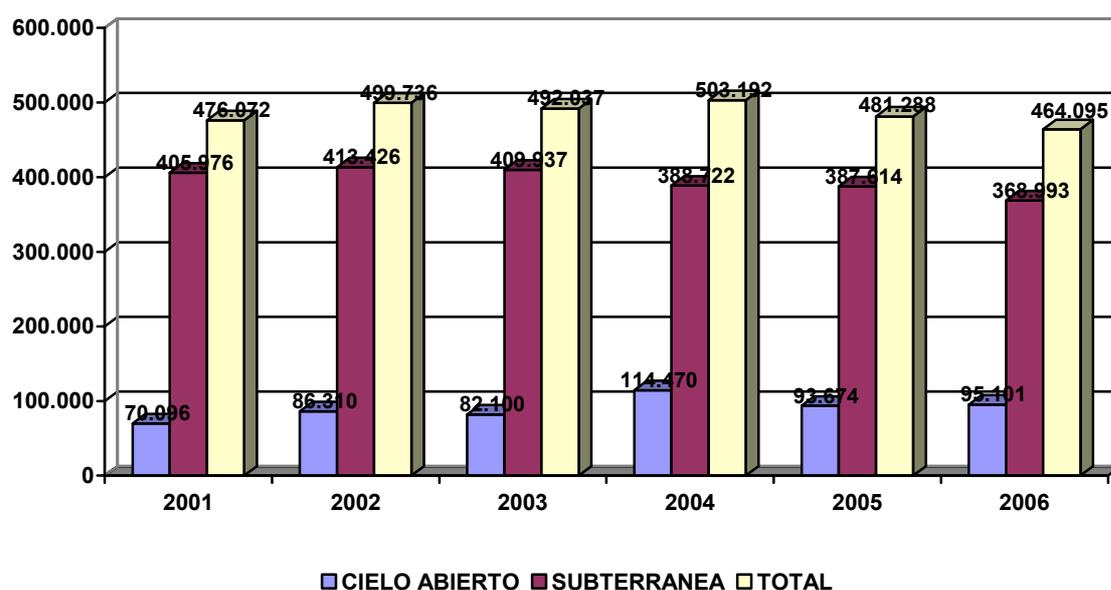
La disminución de la producción Subterránea ha sido de un 4,8 %, disminución de producción provocado en gran medida por la reducción de la plantilla media del ejercicio de un 10,21%.

En cuanto a la producción a cielo abierto, que está contratada, se limita a cumplir con la programación establecida.

A continuación detallamos numérica y gráficamente la evolución de las producciones de los últimos seis años:

AÑOS	2006	2005	2004	2003	2002
Subterránea	368.993	387.614	388.722	409.937	413.426
Cielo Abierto	95.101	93.674	114.470	82.100	86.310
TOTAL	464.094	481.288	503.192	492.037	499.736

EVOLUCION DE LA PRODUCCION EN TM.



4.2. VENTAS:

Las entregas de carbón realizadas en el ejercicio, se reflejan en los cuadros siguientes:

	SUBTERRÁNEA	CIELO ABIERTO	TOTAL
Centrales Térmicas (Toneladas)	366.850	95.100	461.951
Almacenistas (Toneladas)	111		111
Vales de carbón a obreros (Toneladas)	205		205
Consumos propios (Toneladas)	190		190
TOTAL	367.356	95.100	462.457

Centrales térmicas	21.876 Miles de euros
Almacenistas	13 Miles de euros
TOTAL	21.889 Miles de euros

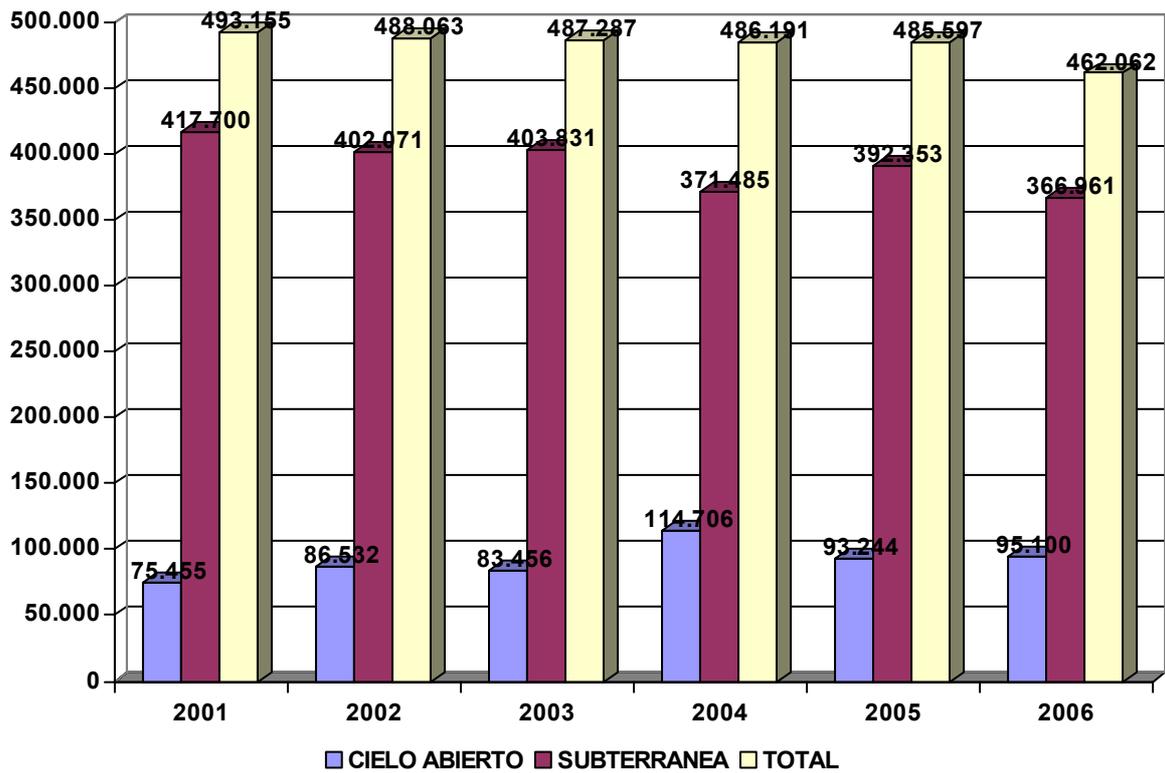
Con fecha 30 de Marzo de 1.998, firmamos un contrato de suministro con la CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. - ENDESA, S.A., COMUNIDAD DE BIENES, modificado por sucesivos ADDENDUMS, consecuencia del Plan de Reestructuración de la Empresa 1.998/2.005. La cantidad anual acordada es de 484.400 toneladas con una tolerancia del 15% en cómputo anual.

Dicho contrato finalizó el 31 de Diciembre de 2.006, estando en negociación actualmente el contrato relativo al suministro y precio del ejercicio 2.007.

EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS

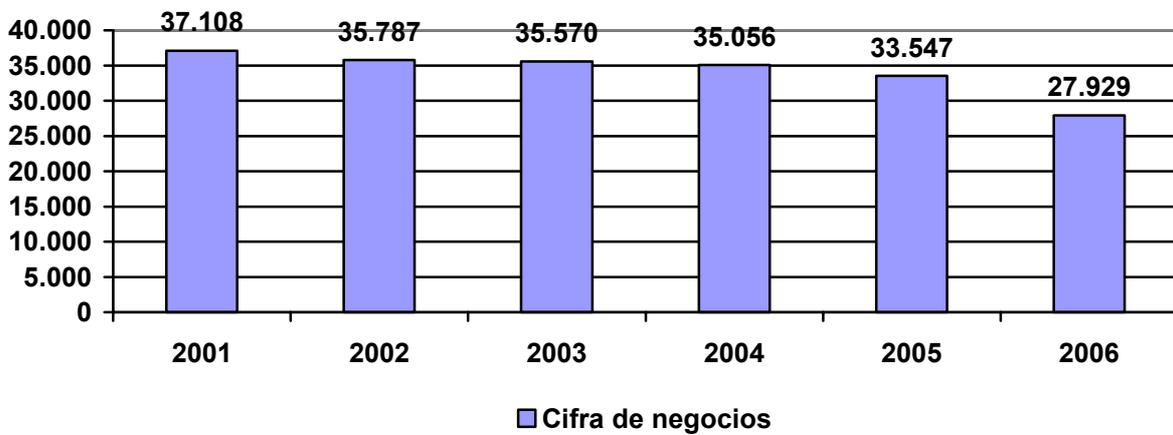
Reflejamos a continuación, la evolución de las ventas en los últimos seis ejercicios:

AÑOS	2006	2005	2004	2003	2002
Toneladas Métricas	462.062	485.597	486.191	487.287	488.603



CIFRA DE NEGOCIOS

AÑOS	2006	2005	2004	2003	2002
Miles de Euros	27.929	33.547	35.056	35.570	35.787



4.3. EXISTENCIAS:

La variación de las existencias en el ejercicio, ha sido la siguiente:

	SUBTERRÁNEA	CIELO ABIERTO	TOTAL
En 1º de Enero	46.998	2.385	49.383
En 31 de Diciembre	48.634	2.386	51.020
DIFERENCIA	1.636	1	1.637

5. PLANTILLA Y RENDIMIENTOS

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA (Al 31 de Diciembre)

	2006	2005	2004	2003	2002
Picadores	46	46	54	62	64
Resto interior	192	222	249	267	272
Total interior	238	268	303	329	336
Administración y servicios	10	12	11	12	11
Obreros exterior	27	36	34	37	36
Total exterior	37	48	45	49	47
Total empresa	275	316	348	378	383

RENDIMIENTOS

Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y solo contemplan producción Subterránea.

RENDIMIENTO	2006	2005	Δ %
(Tm./hombre/año)	1.230	1.164	5,67

6. INFORMACIÓN BURSÁTIL

La evolución de las acciones de Hullas del Coto Cortés, así como su cotización en la Bolsa de Madrid, quedan reflejadas en los siguientes cuadros:

CONCEPTO	2006	2005	Δ %
Valor nominal "Euros."	1,20	1,20	-
Valor contable por acción	8,71	9,73	(10,48)
Valor Bolsa 31-12 por acción "Euros"	10,50	10,51	0,00
Beneficio neto por acción "Euros."	0,00	0,60	(245,00)
Cash - Flow por acción "Euros"	0,52	1,73	(75,72)
Dividendo por acción "Euros"	0,00	0,45	(100,00)
Rentabilidad por dividendo "%"	0,00	4,28	(100,00)
P.E.R.	0,00)	16,45	(168,63)

NOTA: Los valores negativos no se muestran en el cuadro

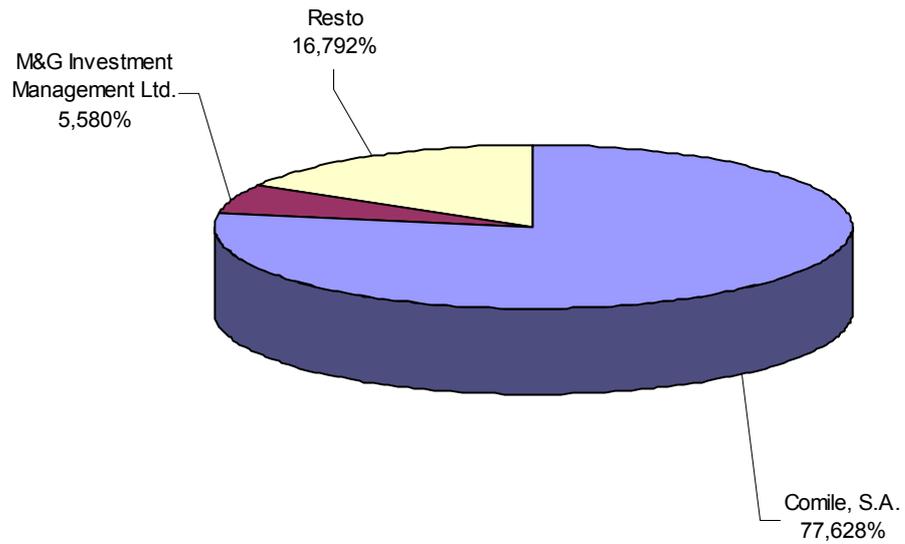
COTIZACIÓN EN LA BOLSA DE MADRID DURANTE EL EJERCICIO 2.006

	NÚMERO VALORES	EFECTIVO	DÍAS COTIZACIÓN	MÁXIMA		MÍNIMA		MÁXIMO		MÍNIMO		MEDIO	ÚLTIMO	
				Valores	Día	Valores	Día	Cambio	Día	Cambio	Día		Cambio	Día
Enero	150.010	1.579.501,93	21	22.689	02	1.325	24	10,56	16	10,51	02	10,53	10,55	31
Febrero	453.931	4.836.887,35	20	103.500	22	224	03	10,78	28	10,55	02-03	10,66	10,78	28
Marzo	151.148	1.617.054,95	22	20.684	13	354	14	10,71	20	10,60	31	10,70	10,60	31
Abril	71.366	763.832,86	16	24.101	26	100	03	10,80	26-28	10,57	05-06	10,70	10,80	28
Mayo	2.816.091	30.129.787,12	21	2.776.197	30	5	31	10,70	03	10,50	30-31	10,70	10,50	31
Junio	88.217	901.453,47	20	76.113	08	48	02	10,69	02	10,01	14	10,22	10,38	30
Julio	17.026	170.724,72	18	2.498	12	50	07	10,38	05-07	9,14	18	10,03	10,27	31
Agosto	9.022	91.875,94	21	2.100	30	9	17	10,48	31	10,00	31	10,18	10,48	31
Septiembre	21.528	215.575,41	16	4.474	29	177	14	10,15	04-07-12-13-14-20	9,65	15	10,01	9,99	29
Octubre	18.552	182.772,41	20	3.250	11	120	4-25	10,00	11-12-13-16-18-19-23-24-25	9,61	12	9,85	9,94	31
Noviembre	23.900	243.186,97	18	15.214	28	150	15-22	10,39	29	9,67	06	10,18	10,27	30
Diciembre	18.798	194.985,39	17	3.326	29	101	12	10,53	19	10,27	12-13-18	10,37	10,50	29
TOTAL	3.839.589	40.927.638,52	230	2.776.197	30/05	5	31/05	10,80	26-28/04	9,14	18/07	10,66	10,50	29/12

NOTA: Los valores están expresados en euros.

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONISTAS

El accionista mayoritario de H.C.C. es Comile, S.A. con una participación del 77,628% seguido a continuación por M&G Investment Management Ltd. con el 5,580% estando el 16,792% restante en poder de otros accionistas.



Cuentas anuales individuales

Balance y cuenta de pérdidas y ganancias

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Miles de euros)

ACTIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
INMOVILIZADO:		
Inmovilizaciones inmateriales	54,32	77,12
Coste	115,77	115,77
Amortizaciones	(61,46)	(38,65)
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	34.523,84	36.303,48
Terrenos y bienes naturales	1.143,29	1.117,17
Infraestructura y obras mineras	33.342,82	31.815,79
Edificios y otras construcciones	7.139,03	7.043,26
Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.906,13	20.078,47
Instalaciones complejas especializadas	15.216,62	13.511,62
Otro inmovilizado material	1.970,09	2.023,88
Inmovilizado en curso		998,91
Amortizaciones	(45.194,13)	(40.285,60)
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	10.524,45	8.847,13
Participaciones en empresas del Grupo	4.229,59	4.237,20
Otros créditos	14,36	61,92
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 12)	4.548,01	4.548,01
Cartera de valores a largo plazo	1.732,50	
Total inmovilizado	45.102,62	45.227,74
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7)	548,53	
Existencias	3.469,83	3.422,58
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.609,88	1.605,54
Productos terminados	1.859,95	1.817,04
Deudores (Nota 8)	4.284,70	7.559,47
Inversiones financieras temporales (Nota 6)	3.313,84	202,42
Tesorería	724,29	2.538,74
Total activo circulante	11.792,65	13.723,21
TOTAL ACTIVO	57.443,81	58.950,94

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2006.

PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
FONDOS PROPIOS (Nota 9):		
Capital suscrito	4.290,00	4.290,00
Reservas	29.964,78	29.425,21
Reserva legal	859,45	859,45
Otras reservas	29.105,33	28.565,77
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	(3.126,33)	2.148,32
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 3)		(1.072,50)
Total fondos propios	31.128,46	34.791,03
Subvenciones de capital (Nota 4-i)	284,38	237,81
Ingresos a distribuir en varios ejercicios:	284,38	237,81
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 10)	5.871,10	4.952,56
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Administraciones Públicas (Nota 12)	3.579,35	3.860,68
Otros acreedores (Nota 11)	7.318,90	3.000,83
Total acreedores a largo plazo	10.898,24	6.861,51
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)		3.001,17
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo (Nota 11)	3.142,49	2.250,01
Acreedores comerciales	4.144,08	1.390,27
Deudas por compras o prestación de servicios	4.144,08	1.390,27
Otras deudas no comerciales	1.975,06	5.466,58
Administraciones Públicas (Nota 12)	495,88	2.410,57
Remuneraciones pendientes de pago	1.291,70	2.509,27
Otras deudas	187,48	546,74
Total acreedores a corto plazo	9.261,63	12.108,03
TOTAL PASIVO	57.443,81	58.950,94

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2006.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y
2005
(Miles de euros)

DEBE	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
GASTOS:		
Aprovisionamientos (Nota 15)	9.798,05	7.618,02
Reducción de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación		124,59
Gastos de personal (Nota 15)	12.991,62	17.313,59
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 5)	4.988,11	3.425,76
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 10)	808,62	608,41
Otros gastos de explotación (Nota 15)	4.529,61	5.452,32
Beneficios de explotación		1.415,76
Gastos financieros y gastos asimilados	50,52	97,71
Resultados financieros positivos	38,40	1.510,60
Beneficios de las actividades ordinarias		2.926,36
Variación de las provisiones de cartera de control (Nota 6)	7,61	(16,44)
Gastos extraordinarios	3,96	
Resultados extraordinarios positivos	166,38	339,70
Beneficios antes de impuestos		3.266,06
Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	(281,34)	1.117,74
Resultados del ejercicio (beneficios)		2.148,32

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2006.

HABER	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15):		
Ventas	21.888,67	20.678,34
Ayuda a la producción corriente (Notas 8 y 15)	6.039,93	12.869,38
Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	42,91	
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	1.236,88	1.779,12
Otros ingresos de explotación	295,17	631,61
Pérdidas de explotación	3.612,44	
Otros intereses		20,63
Ingresos financieros por deudas con terceros	88,92	6,64
Beneficios en inversiones financieras		1.581,04
Resultados financieros negativos		
Pérdidas de las actividades ordinarias	3.574,04	
Beneficios en la enajenación de inmovilizado material y cartera de control (Notas 6 y 15)	21,32	135,26
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 4-i y 15)	81,08	128,46
Otros ingresos extraordinarios (Nota 15)	75,54	59,54
Resultados extraordinarios negativos		
Pérdidas antes de impuestos	3.407,66	
Resultados del ejercicio (pérdidas)	3.126,33	

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2006.

Cuentas anuales individuales

Memoria

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

Hullas del Coto Cortes, S.A.

Memoria

Correspondiente al ejercicio anual

Terminado el 31 de diciembre de 2006

1. Breve reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hullas del Coto Cortés, S.A. (*en adelante "la Sociedad"*) fue constituida en 1919, y tiene establecido su domicilio social en la Plaza de Castilla, 3 de Madrid. Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza, así como la promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc.

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios contables*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2006 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

3. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2006 ha sido una pérdida de 3.126,33 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas no destinar cantidad alguna a dividendos, y esperan que en el futuro se generen beneficios suficientes que compensen las pérdidas del presente año.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2006, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizaciones materiales*

El inmovilizado material incorporado con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 5). Las adiciones posteriores se han valorado a su precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Sociedad sigue la práctica de capitalizar en su inmovilizado material aquellos costes incurridos (básicamente, materiales y mano de obra) en labores de preparación que, de acuerdo con la Dirección Técnica, se consideran inversiones en infraestructura minera. El importe capitalizado durante el ejercicio 2006 por este concepto ha ascendido a 1.236,88 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad no tiene capitalizados en su inmovilizado material gastos financieros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los elementos retirados, tanto si son consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuenta de coste y de amortización acumulada.

Con carácter general, el inmovilizado material en explotación se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación.

NATURALEZA DE LOS BIENES	AÑOS PROMEDIO
1. Concesiones y bienes naturales	33
2. Infraestructuras y obras mineras	30
3. Edificios y otras construcciones	33-50
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	14-16
5. Instalaciones complejas y especializadas	16
6. Otro Inmovilizado	8-14

b) Inversiones financieras

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus inversiones financieras, tanto a corto como a largo plazo:

1. Títulos con cotización oficial: a su precio de adquisición o a valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.
2. Participaciones en el capital en empresas del Grupo y asociadas: al menor entre el precio de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior.

Las diferencias negativas que surgen en su caso, de la comparación entre el precio de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, determinado tal y como se indica en los párrafos anteriores, se registran, con cargo a los resultados del ejercicio, en la cuenta “Inmovilizaciones financieras-Provisiones” del balance de situación.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social o tiene la mayoría de los derechos de voto en los órganos de administración de determinadas sociedades (véase Nota 6).

Las cuentas anuales de Hullas del Corto Cortés, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente. No obstante, las cuentas anuales de Hullas, no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Hullas de Coto Cortes del ejercicio 2006.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de Hullas del Coto Cortes del ejercicio 2006 y 2005, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2006 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, y expresadas en miles de euros son las siguientes:

	2006	2005
Total Activo	56.469	60.170
Patrimonio neto	32.430	36.163
- De la sociedad dominante	32.090	35.826
- De los accionistas minoritarios	340	337
Importe neto de la cifra de negocios	27.929	34.535
Beneficios del ejercicio	(3.536)	2.213
- De la sociedad dominante	(3.536)	2.211
- De los accionistas minoritarios	0	3

c) *Gastos a distribuir en varios ejercicios*

Se corresponden a los gastos por ocupación de montes y ejecución de pistas de acceso para distintas explotaciones mineras en terrenos que no son propiedad de la sociedad. Se valoran a su precio de adquisición o coste de producción y se imputan al gasto linealmente en cinco años. (Véase Nota 7).

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2006 ascendió a 41,75 miles de euros.

d) *Existencias*

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción medio ponderado, o a su valor de mercado, si éste fuese inferior. Como valor de mercado se entiende el valor de realización neto de los costes necesarios para su venta.

e) *Provisión para pensiones*

De acuerdo con el Acta Complementaria al Convenio Colectivo correspondiente a los años 1989 y 1990, y basado en lo dispuesto en la Ley 8/1987, de 8 de junio, en el Reglamento que desarrolla su aplicación y demás disposiciones aplicables, la Sociedad presentó una propuesta ante la Dirección General de Seguros de un Plan de Pensiones para el personal, bajo la modalidad de sistema de empleo y aportación definitiva, que reconoce el derecho de los beneficiarios a percibir las rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad o invalidez, que fue aprobado por dicha Dirección General con fecha 17 de diciembre de 1990.

De acuerdo con dicho Plan, la Sociedad aportó a una sociedad externa gestora de fondos de pensiones los fondos provisionados al 31 de diciembre de 1989, que ascendían a 823 miles de euros y, adicionalmente, se comprometió a aportar mensualmente el 1% de la masa salarial correspondiente al ejercicio anterior y 0,6 euros por tonelada de carbón producida durante cada ejercicio en la explotación de cielo abierto. La aportación realizada en el ejercicio 2006, que figura registrada en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ha ascendido a 138,08 miles de euros (véase Nota 15). Con las entregas realizadas en el Plan de Pensiones, está cubierta la totalidad de las obligaciones de la Sociedad devengadas por este concepto hasta el 31 de diciembre de 2006.

f) *Suministro de carbón al personal*

La Sociedad está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia. Asimismo, todos los trabajadores que tuvieran derecho a la percepción del cupo de carbón podían, a voluntad, solicitar de la Sociedad la compensación en metálico sobre la base del precio fijado en el convenio colectivo. El

derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (*jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros*).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (*en adelante, “el Instituto”*), los diferentes sindicatos representantes de los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón suscribieron un acuerdo, según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener las ayudas establecidas para compensar los costes derivados de dicho proceso. La práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón, y se obtuvo, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, la Sociedad ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar, con cargo a los resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros en el momento en que se retira el carbón o se cobra su compensación en metálico por el beneficiario. El número medio de beneficiarios activos que han percibido estos suministros durante el ejercicio 2006 es de 233 trabajadores y el gasto de personal por este concepto asciende a 67,76 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 15), no existiendo ningún pasivo devengado al 31 de diciembre de 2006 en relación con el vale de carbón del personal pasivo, dado que es la Administración quien asume el coste por este concepto a partir del momento de jubilación del trabajador.

g) *Otras provisiones para riesgos y gastos*

La Sociedad viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto. Dicha provisión se dota en función de la superficie de terrenos alterada por la actividad en dichas explotaciones y se adeuda por los costes realmente incurridos en las labores de restitución y restauración efectuados. Las dotaciones registradas, por este concepto, en el ejercicio 2006 han ascendido a 732,33 miles de euros (véase Nota 10), importe que figura registrado en el epígrafe “Variación de las provisiones de tráfico” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta.

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones” el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad (véase Nota 10). Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad

o de la obligación que determina la indemnización o pago. La dotación efectuada en el ejercicio 2006 asciende a 191,63 miles de euros.

h) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho período.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (véase Nota 12).

Las diferencias temporales, que no afectan al gasto por este impuesto, se registran en las cuentas de impuesto sobre beneficios diferido o anticipado, de acuerdo con su naturaleza.

j) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se registran en el pasivo del balance de situación, como “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, en el momento en que la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones generales y particulares establecidas en su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

En este sentido, el importe imputado a los resultados del ejercicio 2006 ha ascendido a 81,08 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital transferidas al resultado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad tiene concedida una subvención para una galería de desagüe y el proyecto de ejecución transversal, que entró en explotación a mitad del ejercicio 2000 por importe de 287 miles de euros. La imputación a resultados del ejercicio 2006 de esta subvención ha ascendido a 39,57 miles de euros.

Del importe imputado a los resultados del ejercicio 15,87 miles de euros corresponden a una subvención de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerredo, piso cero, por un importe de 110 miles de euros, concedida y registrada en el ejercicio 2003.

En el ejercicio 2005 la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias subvencionó el Proyecto del Tajo Piloto Mecanizado automarchante para talleres de 45° de pendiente por importe de 103,00 miles de euros. El importe imputado al resultado de 2006 de esta subvención ascendió a 12,87 miles de euros.

Durante el ejercicio 2006 se ha recibido de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias una subvención de 127,65 miles de euros para el proyecto de I+D de la Planta Piloto para Ensayo de Lavado de Carbones. El importe imputado a resultados de esta subvención asciende a 12,77 miles de euros.

Los administradores de la Sociedad estiman que la Sociedad ha cumplido y prevé cumplir en el futuro, las condiciones fijadas para que se hagan efectivas las subvenciones recibidas, de forma definitiva.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no tienen previsto que se vayan a producir despidos futuros, por importes significativos, razón por la que el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

5. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

COSTE	SALDO 31/12/2005	INVERSIONES 2006	BAJAS 2006	TRASPASOS	SALDO 31/12/2006
1. Concesiones y bienes naturales	1.117,17	26,15	0,02		1.143,29
2. Infraestructuras y obras mineras	31.815,79	1.527,03			33.342,82
3. Edificios y otras construcciones	7.043,26	103,56	7,79		7.139,03
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.078,47	698,89		128,77	20.906,13
5. Instalaciones complejas y especializadas	13.511,62	706,08		998,91	15.216,62
6. Otro Inmovilizado	2.023,88	74,98		(128,77)	1.970,09
7. Inmovilizado en curso	998,91			(998,91)	
TOTAL	76.589,09	3.136,70	7,81		79.717,98

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO 31/12/2005	INVERSIONES 2006	BAJAS 2006	TRASPASOS	SALDO 31/12/2006
1. Concesiones y bienes naturales	872,67	18,51		0,98	892,16
2. Infraestructuras y obras mineras	13.233,71	2.491,81		(20,64)	15.704,88
3. Edificios y otras construcciones	6.117,08	88,00	7,79		6.197,29
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.632,05	1.151,30		43,81	14.827,16
5. Instalaciones complejas y especializadas	5.513,88	1.072,87			6.586,75
6. Otro Inmovilizado	916,21	101,05	7,24	(24,15)	985,87
7. Inmovilizado en curso					
TOTAL	40.285,60	4.923,55	15,02		45.194,13

NETO	VALOR COSTE A 31/12/2006	AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31/12/2006	VALOR NETO A 31/12/2006
1. Concesiones y bienes naturales	1.143,29	892,16	251,13
2. Infraestructuras y obras mineras	33.342,82	15.704,89	17.637,93
3. Edificios y otras construcciones	7.139,03	6.197,29	941,74
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.906,13	14.827,16	6.078,97
5. Instalaciones complejas y especializadas	15.216,62	6.586,76	8.629,86
6. Otro Inmovilizado	1.970,09	985,87	984,22
TOTAL	79.717,98	45.194,13	34.523,84

Amortización fiscal acelerada

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, y anteriormente en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, la Sociedad ha venido efectuando en los ejercicios anteriores una dotación por aceleración fiscal de amortizaciones. En el ejercicio 2006, en aplicación de la disposición final séptima del Real Decreto 1643/1990, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha registrado una aplicación por importe de 803,83 miles de euros, con lo que el saldo de la cuenta “Impuestos diferidos” a 31 de diciembre de 2006 ha disminuido respecto al registrado al 31 de diciembre de 2005 en un importe de 281,34 miles de euros (véase Nota12).

Bienes totalmente amortizados

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	VALOR COSTE A 31/12/2006
1. Concesiones y bienes naturales	661,48
2. Infraestructuras y obras mineras	2.975,90
3. Edificios y otras construcciones	5.487,43
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.709,73
5. Instalaciones complejas y especializadas	4.399,32
6. Otro Inmovilizado	710,76
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	24.944,61

Política de seguros

La anterior política de seguros era formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los elementos del inmovilizado material. En el ejercicio 2006, los nuevos Administradores de la Sociedad cancelaron las pólizas de seguro existentes por estimar que es más conveniente hacer frente a los riesgos propios de la actividad de la sociedad cuando estos se produzcan.

6. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en las cuentas de “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” han sido los siguientes:

	SALDO 31/12/2005	ENTRADAS O DOTACIONES 2006	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	TRASPASOS A CORTO PLAZO	SALDO 31/12/2006
Créditos y cuentas a cobrar a largo plazo	8.847,13	1.724,89		47,57	10.524,45
Cartera de valores a largo plazo	6.368,17	1.732,50			8.100,67
Otros créditos	61,92			47,57	14,36
Administraciones públicas	4.548,01				4.548,01
Provisiones cartera de valores largo plazo	(2.130,98)	(7,61)			(2.138,59)
Créditos y cuentas a cobrar a corto plazo	202,42	3.200,00	88,58		3.313,84
Inversiones disponibles para la venta	113,69				113,69
Depósitos y fianzas a corto plazo	88,73	3.200,00	88,58		3.200,15
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	9.049,55	4.924,89	88,58	47,57	13.838,30

Cartera de valores a largo plazo

Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

SOCIEDAD	LIGNITOS DE CASTELLÓN, S.A.	ESPATO DE VILLABONA, S.A.
Dirección	Plaza Castilla, 3 (Madrid)	Plaza Castilla, 3 (Madrid)
Actividad	Explotación de minas de carbón	Explotación de minas de espato flúor
Fracción de capital que posee directamente	40,65%	99,82%
Capital Social (Miles de euros)	793,32	3.305,50
Reservas (Miles de euros)	(234,38)	704,17
Resultado del ejercicio 2006 (Miles de euros)	1,17	(107,71)
Valor teórico-contable de la participación (Miles de euros)	227,21	4.002,38
Valor neto en libros de la participación (Miles de euros)	227,21	4.002,38

Datos correspondientes al ejercicio 2006 no auditados.

Los valores negativos de reservas se corresponden a pérdidas acumuladas.

Hullas del Coto Cortes, S.A. posee la mayoría de los derechos de voto en los órganos de dirección de Lignitos de Castellón, S.A.

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad ha procedido a dotar 8,08 miles de euros de provisión de cartera de Espato de Villabona, S.A. y revertir 0,48 miles de euros de la provisión de Lignitos de Castellón, S.A., con el fin de ajustar el valor neto en libros a su valor teórico-contable a dicha fecha, habiendo registrado dichas reversiones en el epígrafe “Variación de las provisiones de cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta.

Lignitos de Castellón, S.A. ha finalizado su contrato como operador de minería a cielo abierto para Hullas del Coto Cortés, SA. y ha presentado formalmente la renuncia al aprovechamiento de las concesiones mineras de las que era titular por lo que actualmente no realiza ninguna actividad.

Por otra parte, la actividad de Espato de Villabona, S.A. consiste, fundamentalmente, en la realización de trabajos de avance de infraestructura minera para Hullas del Coto Cortés, S.A. y mantiene una solicitud de investigación minera sobre rocas ornamentales en la misma zona geográfica del yacimiento carbonífero.

Con el fin de materializar antes del plazo de 10 años la dotación a “Reserva Factor Agotamiento” efectuada en el ejercicio 1996 se adquirieron 4.950.000 acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. que representan el 3,95% de su capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 y siguientes del Real Decreto 4/2004 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades Hullas del Coto Cortés, S.A. tiene la obligación de mantener estos títulos durante un plazo de 10 años.

Administraciones Públicas a largo plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2006 corresponde al importe satisfecho por la Sociedad por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad. Dicha acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del Factor de Agotamiento contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y otra normativa aplicable. El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, en el que, por un lado, se ordenaba la devolución de ingresos efectuados indebidamente por la Sociedad por actas fiscales pagadas en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y parte del acta fiscal correspondiente el ejercicio 1993, por un importe de 3.927 miles de euros, y por otro lado, se confirmaba el criterio de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 y el tratamiento del Factor de Agotamiento antes indicado. La Sociedad ha recurrido esta última resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados en su día por la Sociedad en relación con el Factor de Agotamiento resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable.

Cartera de valores a corto plazo

El saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2006 corresponde a 60.000 acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. registradas por un importe de 114 miles de euros. El valor de mercado de dichas acciones al cierre del ejercicio asciende a 2.366 miles de euros.

Fianzas y depósitos entregados a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2006 recoge, fundamentalmente, un depósito bancario de 3.200 miles de euros con vencimiento en enero de 2007, contratado con la finalidad de rentabilizar las puntas de tesorería. Asimismo, se han recuperado fianzas por importe de 88 miles de euros, de las cuales 81 miles de euros son de expedientes sancionadores por vertidos de aguas residuales de la Confederación Hidrográfica del Norte, al haber cumplido la Sociedad con la normativa aplicable y 7 miles de euros de la fianza depositada para el alquiler de la oficina del antiguo domicilio social en la calle Montalbán, 3 de Madrid, por la rescisión del contrato.

7. Gastos a distribuir en varios ejercicios

En el presente año se iniciaron trabajos de ampliación de la explotación a cielo abierto “Inesperada” y los gastos necesarios de ampliación de capacidad de dicha corta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad tienen la consideración de “Gastos de primer establecimiento”.

El movimiento del ejercicio 2006 de este epígrafe del balance es el siguiente:

	SALDO 31/12/2005	AUMENTOS DE 2006	AMORTIZACIONES DE 2006	SALDO 31/12/2006
Otros gastos		590,28	41,75	548,53
TOTAL		590,28	41,75	548,53

Los incrementos se deben a trabajos realizados en desmontes iniciales y pistas de acceso a la explotación.

El cargo efectuado en concepto de amortización a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2006 ascendió a 41,75 miles de euros.

8. Deudores

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	MILES DE EUROS
Clientes	3.115,34
Personal	51,87
Otros deudores	8,94
Administraciones Públicas (Nota 12)	1.108,54
TOTAL	4.284,70

Del saldo de la cuenta “Clientes” 3.111,35 miles de euros corresponden a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., y 3,99 miles de euros a otros clientes.

Con fecha 30 de marzo de 1998, la Sociedad firmó un contrato de suministro de carbón con la Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., por un periodo de tres años, modificado por sucesivos addendums, como consecuencia de la aplicación del Plan 1998/2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. La cantidad anual acordada es de 484.400 toneladas con una tolerancia del 15% en cómputo anual. El contrato finalizó el 31 de diciembre de 2006 y actualmente se encuentra en proceso de negociación el contrato relativo al ejercicio 2007. Los Administradores de la Sociedad entienden que las condiciones que se contemplarán finalmente en el mismo permitirán a la misma continuar en el futuro sus operaciones con normalidad.

Desde el ejercicio 1998, las empresas mineras perciben ayudas a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2006 ha ascendido a 11.581,73 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Importe de la cifra de negocios – Ayuda a la producción corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 15).

9. Fondos propios

El movimiento en las cuentas de “Fondos propios” durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	SALDO 31/12/2005	DISTRIBUCIÓN RESULTADO EJERCICIO 2005	RESULTADO DEL EJERCICIO 2006	SALDO 31/12/2006
Capital social	4.290,00			4.290,00
Reserva legal	859,45			859,45
Reserva especial: Factor Agotamiento	21.608,30			21.608,30
Reservas voluntarias	3.914,71			3.914,71
Remanente	3.035,52	539,57		3.575,09
Reserva redondeo a euros	7,24			7,24
Pérdidas y Ganancias	2.148,32	(2.148,32)	(3.126,33)	(3.126,33)
Dividendos	(1.072,50)	1.608,75		
TOTAL	34.791,03		(3.126,33)	31.128,46

Capital suscrito

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 está representado por 3.575.000 acciones ordinarias al portador de 1,2 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha, el 77,63% del capital social pertenece a Comile, S.A., único accionista con una participación superior al 10% del capital social. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 2006, acordó la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad y la consiguiente presentación de una Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones. Asimismo acordó reducir el capital social mediante la amortización de las acciones que se adquirieran en virtud de dicha Oferta.

Al 31 de diciembre de 2006 no existe autocartera.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta la fecha que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2006, la reserva legal estaba totalmente cubierta.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Factor de agotamiento

La Sociedad se ha acogido a los beneficios previstos en la Ley 6/1977, de fomento de la Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las cuales se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras. El importe de las dotaciones no destinadas a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo de diez años. Las cuentas anuales del ejercicio 2006 no incluyen provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la

Sociedad estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2006, las dotaciones efectuadas al “Factor de Agotamiento” pendientes de materializar en inversiones en actividades mineras ascienden a 2.303,04 miles de euros, según el siguiente detalle:

AÑO DE ORIGEN	AÑO DE DOTACIÓN	MILES DE EUROS	AÑO DE VENCIMIENTO
1997	1998	1.803,04	2007
2003	2004	500,00	2008
		2.303,04	

En relación con el tratamiento fiscal del “Factor de Agotamiento” una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 a 1996, ambos inclusive, puso de manifiesto posibles contingencias fiscales, habiendo incoado determinadas actas, que fueron recurridas por la Sociedad. Como consecuencia de dichos recursos, la Dependencia Regional de Inspección de Galicia dictó, en noviembre de 2003, un Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, confirmando el criterio de la Inspección en lo relativo al incumplimiento de los requisitos para minorar las bases imponibles del ejercicio 1993 en concepto de “Factor de Agotamiento”. Esta resolución ha sido recurrida por la Sociedad (véase Nota 12).

10. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos (véase Nota 4-f) ha sido el siguiente:

	SALDO 31/12/2005	DOTACIONES 2006	APLICACIONES 2006	SALDO 31/12/2006
Acta de Inspección fiscal	3.932,68			3.932,68
Litigios en curso	235,40	191,63		427,03
Restitución ecológica	784,48	732,33	5,42	1.511,39
TOTAL	4.952,56	923,97	5,42	5.871,10

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance de situación cubre las eventualidades que, bajo un criterio de prudencia, podrían producirse en las responsabilidades y litigios con terceros.

Según se indica en las Notas 6 y 12, la Sociedad ha recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. En este sentido, los Administradores de la Sociedad entienden que los criterios adoptados resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de

prudencia, la Sociedad tiene registrado a 31 de diciembre de 2006 una provisión que cubre el 86,47% de dicho riesgo.

La Sociedad tiene la obligación de restituir a su estado originario los espacios naturales alterados por las explotaciones mineras de superficie una vez finalizados los trabajos. La provisión por restitución ecológica cubre el gasto necesario para la restauración del 50% de las hectáreas ocupadas por la corta de cielo abierto.

El litigio en curso más significativo actualmente es la reclamación efectuada por CEMISA –Ver Nota 13- que la otra parte recurrió al Tribunal Supremo.

11. Deudas comerciales

Otros acreedores

El saldo del epígrafe “Acreedores a Largo Plazo – Otros acreedores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto corresponde a dos préstamos concedidos por la Administración y al importe a reintegrar al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

En el ejercicio 2004 la Sociedad recibió del Ministerio de Ciencia y Tecnología un préstamo por importe de 1.847 miles de euros, para la realización de inversiones de acuerdo con el proyecto denominado “*Tajo Piloto de Mecanización Automarchante en capas muy potentes*”, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). El préstamo devenga un tipo interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 10 años, con un período de carencia de 3 años.

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha recibido un préstamo del Centro Tecnológico Industrial (CDTI), por importe de 1.200 miles de euros, para el desarrollo del proyecto denominado “*Sistema de Entibado y Extracción para frentes con fuerte inclinación*”. El préstamo devenga un tipo de interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 13 años.

Mediante escrito de fecha 11 de agosto de 2006 el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras regularizó las “Ayudas a la Producción Corriente” recibidas en el periodo 1999-2005 y exigió la devolución de 5.541,8 miles de euros por la aplicación de la reducción de producción de 85.600 toneladas realizada en 1999 a la explotación subterránea. Este importe debe reintegrarse entre los años 2007 a 2010, ambos inclusive.

El calendario de vencimientos del principal de dichas deudas pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

VENCIMIENTO EN:	PROFIT	CDTI	IRMC
2007		115,37	1.108,36
2008	263,85	146,15	1.219,20
2009	263,85	176,91	1.496,29
2010	263,85	207,69	1.717,96
2011	263,85	238,45	
2012	263,85	269,29	
2013	263,85		
2014	263,85		
TOTAL	1.846,95	1.153,86	5.541,81

Deudas con empresas del Grupo

La composición del saldo del epígrafe “Deudas con empresas del Grupo a corto plazo” al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

RAZÓN SOCIAL	MILES DE EUROS
Lignitos de Castellón, S.A.	(1,58)
Espato de Villabona, S.A.	3.144,07
TOTAL	3.142,49

Deudas con entidades de crédito

La Sociedad tiene una póliza de crédito concedida, el 22 de diciembre de 2006, por Banco Pastor, S.A., cuyo vencimiento inicial es el 22 de diciembre de 2010 con la posibilidad de renovarla al vencimiento, con un límite de 9.000 miles de euros y un tipo de interés del EURIBOR a tres meses mas un diferencial de 0,60 puntos. Con esta póliza de crédito se atenderá los pagos derivados de la Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones formulada por la Sociedad con fecha 10 de enero de 2007. Hullas del Coto Cortés, S.A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas mientras no esté cancelada en su totalidad dicha cuenta de crédito.

Al 31 de diciembre de 2006 no se ha dispuesto de esta línea de crédito.

12. Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2006 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 6):

	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
Administraciones Públicas a largo plazo	4.548,01	3.579,35
Actas recurridas (Nota 6)	4.548,01	
Impuesto sobre beneficios diferido		3.579,35
Administraciones Públicas a corto plazo	1.365,55	752,89
Impuesto sobre beneficios anticipado	1.079,04	
Impuesto sobre el Valor Añadido		360,86
Impuesto sobre Sociedades	266,90	
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.		135,88
Organismos de la Seguridad Social	19,61	256,15

Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal.

El impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2006 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(3.407,66)
Aumentos: Libertad de amortización aplicada en el ejercicio	803,83
Resultado fiscal	(2.603,83)

Las diferencias temporales surgen como consecuencia de la amortización acelerada. (Véase Notas 5 y 12).

Impuestos sobre beneficios anticipado y diferido

La diferencia entre carga fiscal imputada al ejercicio 2006 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por los mismos, se registra en las cuentas “Impuesto sobre beneficios anticipado” o “Impuesto sobre beneficios diferido”, según corresponda. El efecto fiscal se ha calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente (35%).

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las cuentas “Impuesto sobre beneficios anticipado” e “Impuesto sobre beneficios diferido” se indica a continuación:

	IMPUESTO DIFERIDO	IMPUESTO ANTICIPADO
Saldo inicial	3.860,68	1.079,04
Aumentos		
Disminuciones	281,34	
Saldo final	3.579,34	1.079,04

El saldo del “Impuesto sobre beneficio diferido” surge de la aceleración fiscal de amortizaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y anteriormente en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

Deducciones fiscales

La Legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2003 a 2006, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2002 para Impuesto de Sociedades. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que pudiera derivarse como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que realiza la Sociedad, no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006.

13. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos y contingencias

A la fecha de formulación de estas cuentas, la Sociedad tenía presentados, fundamentalmente, ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante otros organismos públicos, determinados avales concedidos por entidades financieras, por un importe de 6.166,07 miles de euros.

Asimismo, se ha depositado en la CNMV aval por importe de 8.557,79 miles de euros para responder de las obligaciones de pago derivadas de la OPA formulada por Hullas del Coto Cortés, S.A. sobre sus propias acciones.

El 30 de octubre de 2000, y con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, la Sociedad resolvió el contrato de explotación a cielo abierto y sus correspondientes Anexos que con fecha 1 de julio de 1993 había suscrito con Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA). El motivo aludido por la Sociedad para la resolución del mencionado contrato estribaba en el hecho de que la revisión de precios solicitada por CEMISA, sumada al coste originario del servicio prestado, superaba el precio de venta que tenían los carbones en los ejercicios 1998 a 2000, ambos inclusive. Con fecha 3 de enero de 2001, CEMISA interpuso una demanda contra la Sociedad, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, por incumplimiento y resolución injustificada por parte de la Sociedad del contrato antes mencionado, por importe de 3.459 miles de euros. Una vez formuladas las alegaciones de CEMISA y de la Sociedad, el Juzgado de 1ª Instancia de Cangas del Narcea (Asturias) acordó designar un perito, quien emitió su informe, que fue ratificado ante el Juzgado el 6 de noviembre de 2003, en el que determina que en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 la explotación a cielo abierto produjo pérdidas para la Sociedad, razón por la que se estimaba y esperaba que se dictase sentencia desestimando la reclamación de CEMISA. Con fecha 27 de abril de 2004, recayó sentencia de 1ª Instancia por la que se condenaba a la Sociedad a indemnizar a CEMISA por los daños que se hubiera podido ocasionar como consecuencia de la resolución del citado contrato, éstos deberían coincidir con los beneficios que CEMISA habría dejado de obtener durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que en opinión del mencionado perito ascendería a 237 miles de euros, importe que estaría cubierto razonablemente con una parte del saldo de la cuenta “Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto (véase Nota 10).

Ambas partes recurrieron la sentencia ante la Audiencia Provincial de Oviedo que en fecha 4 de mayo dictó nueva sentencia desestimando el recurso de apelación presentado por CEMISA y estimando íntegramente el presentado por la Sociedad.

Asimismo no solo se liberaba a la Sociedad del pago de las cantidades que se reclamaban, sino que incluso la anterior sentencia condenó a CEMISA al abono de las costas derivadas del proceso de primera instancia y las de su propio recurso de apelación.

Contra la anterior sentencia, CEMISA ha interpuesto en el mes de mayo de 2005 recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Dicho recurso, a la fecha de formulación de estas cuentas, no ha sido admitido a trámite.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, pudieran derivarse de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas no serían significativos o estarían adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas.

14. **Otra información**

El auditor de cuentas de la sociedad es Auditores Economistas, S.L. – AUDIECO-. Los honorarios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2006 ascienden a 20 miles de euros y no han realizado ningún otro servicio a la sociedad a excepción del de auditoría.

15. **Ingresos y gastos**

Importe neto de la cifra de negocios

Del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2006, 21.888,67 miles de euros corresponden a ventas de carbón (*el 99,94% corresponde a ventas a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B.*) y 6.039,93 miles de euros corresponden a la denominada “Ayuda a la producción corriente”.

La Sociedad recibe la denominada “Ayuda a la producción corriente”, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) N 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2006 ha ascendido a 11.581,73 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe “Importe de la cifra de negocios – Ayuda a la producción corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/626/2005, de 9 de marzo, por la que convocan las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio 2005, las mencionadas ayudas son susceptibles de regulación en función de la evolución de los ingresos y costes reales de las empresas, entre otros aspectos. La Sociedad ha interpuesto un recurso contencioso administrativo frente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha sido admitido a trámite mediante escrito del 6 de febrero de 2006. El objeto del recurso es la disconformidad por la cuantía asignada como ayudas a la Industria Minera del Carbón para el ejercicio 2005. La estimación del recurso supondría el reconocimiento de derecho a percibir una cantidad superior en concepto de ayudas cuyo importe ascendería a 394,33 miles de euros.

Por otro lado, y basándose en la citada Orden, en oficio de fecha 12 de diciembre de 2006 el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras solicitó el reintegro de 2.824,30 miles de euros de las ayudas cobradas en el año 2005 por entender que los ingresos totales superaban a los costes en dicha cantidad. Con fecha 2 de enero de 2007 la Sociedad presentó alegaciones a esta regularización que han sido estimadas parcialmente por el propio Instituto del Carbón, ascendiendo actualmente la cantidad reclamada a 436,27 miles de euros.

En resumen, las ayudas a la producción corriente del ejercicio 2005 no son definitivas, la Sociedad reclama un mayor importe de las mismas de 394,33 miles de euros y el Instituto del Carbón reclama el reintegro de 436,27 miles de euros. Por estos importes no se ha provisionado cantidad alguna. Los Administradores consideran que se han cumplido rigurosamente todos los requisitos exigidos en la Orden ITC/626/2005 y no procede por tanto el reintegro solicitado.

Asimismo, en cuanto a las Ayudas a la Producción corriente del periodo 1999 a 2005, ambos inclusive, con fecha 11 de agosto de 2006 el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras regularizó las “Ayudas a la Producción Corriente” recibidas en el periodo 1999-2005 y exigió la devolución de 5.541,8 miles de euros por la aplicación de la reducción de producción de 85.600 toneladas realizada en 1999 a la explotación subterránea. Este importe debe reintegrarse entre los años 2007 a 2010, ambos inclusive, y figura minorando la cifra de negocios – “Ayuda a la producción corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 28 de marzo de 2006, el Gobierno Español ha firmado con las organizaciones sindicales y con la Federación Nacional de Empresas de Minas de Carbón (CARBUNIÓN) el “Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras”, dentro del marco del Reglamento de Consejo de la Unión Europea (CE) N° 1407/2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón. Los Administradores de la Sociedad estiman que las ayudas a las empresas mineras que se contempla en el referido documento serán suficientes, en el caso de la Sociedad, para permitirle continuar con normalidad sus operaciones, al menos, en el horizonte temporal contemplado en el mencionado Reglamento.

Aprovisionamientos

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Trabajos realizados por otras empresas	6.830,67
Compras de otros aprovisionamientos	2.967,38
	9.798,05

Transacciones con empresas del Grupo

Las transacciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2006 con empresas del Grupo y asociadas corresponden a ingresos en concepto de servicios de administración, gerencia, etc, facturados por la Sociedad a Espato de Villabona, S.A., por importe de 204,00 miles de euros.

Por su parte, Espato de Villabona, S.A. ha facturado a la Sociedad un importe total de 934,12 miles de euros durante el ejercicio 2006 en concepto de trabajos de avance y mantenimiento de infraestructura minera.

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Sueldos y salarios	8.996,39
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.725,97
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 4-d)	138,08
Otros gastos sociales (Nota 4-e)	131,19

Número medio de empleados

El número medio de personal empleado por la Sociedad en el curso del ejercicio 2006, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS
Directivos	1
Jefes superiores	2
Técnicos	19
Administrativos	7
Obreros	270
TOTAL	299

Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Arrendamientos y cánones	242,16
Reparación y conservación	975,54
Servicios profesionales independientes	201,21
Transporte	1.263,08
Suministros	845,89
Otros servicios	972,84
Tributos	28,89
	4.529,61

El saldo de la partida “Transporte” incluye el transporte de personal, así como el transporte interno de minerales.

Ingresos extraordinarios

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Beneficios procedentes del inmovilizado	21,32
Subvenciones de capital transferidas al resultado	81,08
Otros ingresos extraordinarios	75,54
Ingresos extraordinarios positivos	177,94

16. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración o otra información con relación al mismo

Durante el ejercicio 2006, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a 23,57 miles de euros.

En los estatutos de la Sociedad se contempla una retribución a los miembros del Consejo de Administración, que consistirá en un porcentaje sobre los beneficios de cada ejercicio, sin que dicho porcentaje pueda exceder del 10%, y siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno. En el ejercicio 2006 no procede la participación estatutaria al ser negativos los resultados del periodo.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a los miembros del Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, cabe señalar que D. Victorino Alonso García miembro del Consejo de Administración participa en el órgano de administración de otra sociedad que tiene el mismo objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

El resto de los miembros del Consejo de Administración no participan ni en el capital social ni en los órganos de administración de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

17. Reservas de carbón

Las reservas estimadas de carbón, según los últimos estudios realizados por la Sociedad, no auditados, son las siguientes:

MILES DE TONELADAS	MINERÍA SUBTERRÁNEA	MINERÍA CIELO ABIERTO	TOTAL
Seguras	13.630	2.590	16.220
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.199	17.232
TOTAL	30.405	8.772	39.177

De acuerdo con los actuales niveles de producción, las reservas seguras y probables serían suficientes para asegurar la continuidad de las actividades de la Sociedad.

18. Información sobre medioambiente

Los Administradores de la sociedad consideran mínimos y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales con dichos riesgos. (Véase Nota 10).

A 31 de diciembre de 2006, el coste de los activos medioambientales identificados y su correspondiente amortización acumulada asciende a 1.510 y 553 miles de euros, respectivamente.

19. Otra información sectorial

Durante el ejercicio 2004, se supo que la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, "IGAE") remitió al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Míneras (en lo sucesivo, "el Instituto del Carbón") sendos informes de control financiero sobre las subvenciones recibidas (concepto Ayudas al Funcionamiento y Reducción de Actividad) en los ejercicios 1998 a 2000 por dos compañías del sector de la minería del carbón española. En dichos informes, que no se refieren a la Sociedad, la IGAE ponía de manifiesto (con su interpretación) la existencia de un exceso en las subvenciones recibidas por las dos empresas, señalando la necesidad de que el Instituto del Carbón iniciase los correspondientes expedientes de reintegro de los importes determinados por la IGAE. El Instituto del Carbón, que ha sido quien ha determinado y comunicado dichas subvenciones para esos años, ha manifestado su disconformidad en relación con los criterios establecidos por la IGAE en sus informes, ya que supondría que todo el sector habría recibido un exceso de subvenciones, que, por otra parte, y en concreto, la Decisión de la Comunidad Europea de 3 de junio de 1998, relativa a la concesión de ayudas por parte de España a favor de la industria del carbón en 1998, autoriza a abonar las cuantías globales de subvención que la IGAE entiende excesivas.

La Administración Española se ha manifestado en varias ocasiones, en el sentido de mantener los criterios del Instituto del Carbón en cuanto a las ayudas concedidas por éste, que, en cada ejercicio fueron incluidas en la Ley de Presupuestos, aprobadas nominalmente a cada empresa en Consejo de Ministros y publicadas en el BOE. Además, en todo el proceso de cálculo de las mismas, las empresas no participan, permaneciendo ajenas al mismo. En cambio, las empresas informan a la Administración, a través de unos formularios emitidos por la misma, que posteriormente reenvían a la U.E., sobre los “costes de producción” por *tec (tonelada equivalente de carbón)* de sus unidades de producción la “pérdida por la que pueden concederse ayudas” y la “ayuda por *tec* recibida” (ANEXO 3, de conformidad con el artículo 3 y 4 de la Decisión 3632/93/CECA, denominados FORMULARIO B y FORMULARIO C), sin haber recibido nunca notificación en contrario o en desacuerdo con la información enviada.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 la IGAE no había emitido ningún informe relativo a la Sociedad. Ésta, únicamente, había recibido una carta de la IGAE, de fecha 28 de febrero de 2005, comunicando que, de acuerdo con las atribuciones que les confiere el artículo 44 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejecución del Plan de Auditorías para el año 2004, iba a proceder a la realización de un control financiero en relación con las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad concedidas por el Instituto del Carbón a la Sociedad durante los ejercicios 1998 a 2001. La IGAE había enviado la misma comunicación a la totalidad de las empresas del sector.

Con fecha 29 de noviembre de 2005, la Sociedad ha presentado ante la IGAE un recurso de alzada contra la comunicación mencionada en el párrafo anterior, solicitando su anulación y que se reconozca el derecho de la Sociedad a que no se revisen los ejercicios prescritos, entendiendo que estarían prescritos claramente tres de ellos (1998 a 2000) y resultando dudoso el cuarto, así como el derecho a no presentar documentación que ya obre en poder de la Administración y el derecho a no presentar documentación correspondientes a ejercicios contables que no está obligada a mantener conforme el artículo 30 de Código de Comercio.

En febrero de 2006 fue rechazado el recurso de alzada, por entender que no va directamente en contra de los intereses de la compañía. A pesar de ello, la Sociedad con fecha 12 de abril de 2006 interpuso recurso contencioso administrativo, al entender que no pueden ser sometidos a revisión ejercicios ya prescritos ni solicitar documentación que obra en poder de la Administración.

En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad entienden que en la resolución del procedimiento y el conflicto de interpretación antes mencionados, prevalecerá el criterio expresado en tantas ocasiones por la Administración, y que de dicho proceso no se debe derivar ningún quebranto para las compañías ni, en concreto para la Sociedad.

20. Cuadros de financiación de los ejercicios 2006 y 2005

VARIACIÓN DEL CIRCULANTE	2006		2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias	47			113
Deudores		3.275	205	
Inversiones financieras temporales	3.111			132
Tesorería		1.814	716	
Ajustes por periodificación				73
Acreedores	2.846			1.261
Totales	6.005	5.089	921	1.579
Variación del capital circulante		916	658	

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS	2006	2005
APLICACIONES		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	590	
3. Adquisiciones de inmovilizado	4.869	5.941
b) Inmovilizado material	3.137	5.899
c) Inmovilizado financiero	1.733	42
c-3.- Otras inversiones financieras	1.733	42
6. Dividendos	536	2.146
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	397	
d) De otras deudas	397	
8. Provisiones para riesgos y gastos	5	404
9. Aumento del capital circulante	916	
Total aplicaciones	7.314	8.491
ORÍGENES		
1. Recursos procedentes de las operaciones	2.691	6.567
3. Subvenciones en capital	128	103
4. Deudas a largo plazo	4.433	985
d) De otras deudas	4.433	985
5. Enajenación de inmovilizado	14	178
b) Inmovilizado material	14	148
c) Inmovilizado financiero		30
c-3.- Otras inversiones financieras		30
7. Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	48	
c) Otras inversiones financieras	48	
8. Disminución del capital circulante		658
Total orígenes	7.314	8.491

La conciliación del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

AJUSTES AL RESULTADO	2006	2005
Resultado del periodo	(3.126)	2.148
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios	42	
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.946	3.425
Dotación a la provisión para depreciación de inmovilizaciones financieras	8	
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	924	1.273
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(81)	(128)
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	(21)	(135)
Aplicación de la provisión para depreciación de inmovilizaciones financieras		(16)
Recursos procedentes de las operaciones	2.691	6.567

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

**Informe de auditoría
independiente
individual**

2006

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Hullas del Coto Cortés, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Hullas del Coto Cortés, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 28 de marzo de 2006 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresaron una opinión con salvedad.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.





4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
AUDITORES ECONOMISTAS,
S.L.

Año 2007 N° 01/07/00537
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



AUDIECO
AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.
Sociedad Registrada en el R.O.A.C.
Con el n° SO 263

Fdo: José Luis Rocés González
Inscrito en el R.O.A.C.
Con el n° 5.035

Madrid, 7 de marzo de 2007

Informe de gestión consolidado

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO

En el pasado mes de marzo de 2006 el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, los empresarios y las organizaciones sindicales firmaron “el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras”, en adelante “Plan del Carbón”. Este documento contiene los parámetros fundamentales que determinarán el nivel de actividad de las empresas mineras en dicho periodo, es decir, producción, ayudas y plantillas.

El vigente “Plan del Carbón” sigue la tendencia iniciada en la década de los ochenta de recortes continuados en la producción de carbón nacional. En el anterior Plan del Carbón que abarcaba el periodo 1998-2005 la producción de carbones (incluyendo lignito negro y lignito pardo) se redujo en un 26%. En las previsiones del actual “Plan del Carbón” la pérdida de producción en términos globales es aproximadamente del 24%.

Idéntica tendencia sigue la “Ayuda a la producción corriente” que decrecerá al ritmo del 1,25% anual en minería subterránea y al 3,25% anual en minería a cielo abierto, con un importe máximo igual al valor de la pérdida unitaria de cada tonelada producida multiplicado por las toneladas máximas autorizadas de suministro de carbón termoeléctrico.

De otra parte, y al igual que en el anterior Plan del Carbón, los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Minería del Carbón pueden beneficiarse, voluntariamente y bajo determinadas condiciones, de un sistema de prejubilaciones con una retribución aproximada del 80% del salario bruto. La variación absoluta de plantilla en el vigente “Plan del Carbón” será de unos 3.000 trabajadores, y representa una disminución del 36% de los empleos de la minería en el año 2005.

Es muy importante destacar que aunque el actual Plan del Carbón está encuadrado en el marco legal definido por las normas comunitarias, en particular el Reglamento (CE) nº 1407/2002, del Consejo de 23 de julio de 2002, su vigencia –hasta el 2012- va mas allá del periodo de vigencia del citado Reglamento que finaliza en el año 2010.

Sobre la base de todas las directrices recogidas en el Plan del Carbón, los parámetros más significativos del nivel de actividad futura de la Sociedad Dominante son los siguientes:

PERIODO	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Producción (toneladas)	438.952	438.952	428.629	418.549	408.705	399.094
Ayudas (Miles de euros)	12.935	13.001	12.838	12.677	12.519	12.363
Plantilla media	283	269	258	247	232	218

En el sector energético, a escala internacional, continuaron las fuertes alzas del petróleo y del gas alcanzando cifras históricas. El precio del carbón en el mercado internacional tuvo un comportamiento similar, de modo que en enero el índice MCIS partía de 53,05 \$/t, llegando hasta 67,48 \$/t en diciembre de 2006.

Este contexto internacional, para HCC no representó una variación en el parámetro de partida -Precio de Referencia = P_R - utilizado para determinar el precio de venta, ya que se continuó aplicando el P_R del contrato vigente que finalizó el 31 de diciembre de 2006 y la compañía no pudo beneficiarse de tan importante alza del mercado internacional del carbón.

En relación con la Ayuda a la producción corriente, que forma parte del precio del carbón, es de destacar que el Instituto del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras regularizó los importes cobrados por la Sociedad Dominante en el periodo 1999 a 2005 y solicitó el reintegro 5.541,8 miles de euros por la aplicación de la reducción de producción de 85.600 toneladas realizada en 1999 a la explotación subterránea. El reintegro del importe derivado de la regularización se realizará entre los años 2007 a 2010, ambos inclusive.

Esta regularización es la causa fundamental de los resultados negativos habidos en el año 2006, registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como menor importe de la cifra de negocios, concretamente en el epígrafe de “Ayuda a la producción corriente”.

Dicha regularización conlleva la modificación de las ayudas a la producción corriente recibidas en 2006, es decir, las ayudas de 2006 calculadas de acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/1188/2006, de 21 de abril deben ser 13.529,28 miles de euros en vez de los 11.581,72 miles de euros aprobados mediante “*Propuesta de Resolución Definitiva de aprobación de ayudas para el año 2006*” del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón dictada el día 1 de agosto de 2006. A la fecha de formulación de estas cuentas el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón no se ha pronunciado sobre la diferencia de 1.947,56 miles de euros a favor de la Sociedad Dominante.

La producción subterránea alcanzó la cifra de 368.993 toneladas y en cielo abierto fue de 95.101 toneladas. En relación con el año anterior disminuyó la producción subterránea en el 4,8% y la de cielo abierto se incrementó en el 1,5%.

El stock de carbón en nuestras instalaciones aumentó con respecto al ejercicio anterior en 1.637 toneladas hasta situar las existencias en 51.020 toneladas, lo cual, permite a la Empresa dar una cobertura sobre los compromisos de venta de 35 días.

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla, por la vía de las prejubilaciones, que ha permitido a la Sociedad dominante reducirla desde los 353 trabajadores de plantilla media que hubo en 2005 hasta los 312 del ejercicio 2006, lo cual representó una reducción del 11,61%.

La inversión durante el año 2006, ha sido de 3.137 miles de euros, empleados fundamentalmente en la preparación de las reservas de la planta cero, medidas de seguridad minera y en la planta piloto de investigación de tratamiento de carbones de tamaño inferior a los 18 mm para conseguir calidades térmicas adecuadas rebajando el contenido de cenizas.

Asimismo, y con la finalidad de materializar las dotaciones a “Factor Agotamiento” de ejercicios anteriores y cuyos beneficios fiscales prescribían en el año 2006, HCC adquirió una participación del 3,95% en el capital social de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. que de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 y siguientes del Real Decreto 4/2004 de la Ley del Impuesto deben mantenerse durante un plazo no inferior a 10 años.

Por último indicamos que Hullas del Coto Cortes, S.A. y las Sociedades Dependientes no han realizado compra alguna de acciones propias durante el año 2006.

2. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2007

Durante el año 2007 HCC seguirá con un nivel de actividad muy similar al del ejercicio pasado, ajustando sus parámetros a las exigencias requeridas en el Plan del Carbón en las mismas proporciones que el resto de las empresas mineras, y se realizarán las inversiones necesarias para mantener dicho nivel de actividad.

Hay que tener en cuenta que en el anterior Plan del Carbón 1998 – 2005, las producciones y las ayudas eran independientes del tipo de minería y en el actual Plan del Carbón 2006 – 2012 las producciones y las ayudas se asignan a cada unidad de producción, es decir, se asignan producciones y ayudas a la minería subterránea y producciones y ayudas a la minería a cielo abierto.

A Hullas del Coto Cortés, S.A., en la última planificación del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006 – 2012, se le asignaron a cada una de sus unidades de producción –minería subterránea y de cielo abierto- unos tonelajes y ayudas que no corresponden con la evolución real de las explotaciones.

HCC inicialmente aceptó la distribución de sus tonelajes, en un intento voluntarista de planificar a futuro sus producciones conforme a estas asignaciones, pero a la vista de la redistribución de tonelajes y ayudas aplicada a otras empresas mineras, se ha planteado reforzar el peso de la unidad de producción a cielo abierto dentro del conjunto de la sociedad y solicitar la aplicación combinada de dos mecanismos que ya han sido utilizados por el Instituto del Carbón en el marco del vigente Plan para ajustar los volúmenes de otras empresas del sector y que son:

- Redistribución de tonelajes y ayudas por orígenes para adecuarlos a la realidad de los últimos años, sin afectar a los volúmenes totales de ambos parámetros.

- Incremento de los volúmenes de cielo abierto sin incremento adicional de las ayudas anteriores a la reestructuración.

Bajo esta filosofía los objetivos que se pretenden cumplir son los siguientes:

- Mantener el volumen general de actividad de la empresa dentro de los parámetros generales del sector.
- Mantener en el futuro las unidades de minería subterránea, garantizando la pervivencia de los actuales puestos de trabajo y el cumplimiento de las previsiones de incorporación de trabajadores en minería subterránea.
- Asegurar el acceso a reservas con los medios materiales y humanos disponibles, en un marco de control por orígenes.

El nivel de producción, expresado en toneladas, y su distribución por orígenes que la Sociedad Dominante considera óptima y que ha solicitado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón es la siguiente:

	2007	2008	2009	2010
Unidad de producción subterránea	352.841	344.528	336.215	327.902
Unidad de producción cielo abierto	129.240	126.198	123.155	120.113
Total Sociedad	482.081	470.726	459.370	448.015

No obstante, a la fecha de elaboración de estas cuentas el Instituto del Carbón no se ha pronunciado sobre esta nueva planificación que esperamos no sea discriminatoria conforme a los criterios de flexibilidad por orígenes y nuevos tonelajes a cielo abierto, ya aplicados a otras compañías en el marco del vigente Plan del Carbón.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2006 y hasta la fecha actual, se han producido los siguientes hechos posteriores:

Con fecha 10 de enero de 2007 Hullas del Coto Cortés, S.A. presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones cuya finalidad es la exclusión de negociación de las acciones de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia y en el SIBE.

Las características fundamentales de la OPA son las siguientes:

- Se extiende a 799.793 acciones, que constituyen un 22,37% de las acciones de HCC, ya que el accionista COMILE, S.A. titular de un total de 2.775.207 acciones, representativas del 77,63% del capital social de la Sociedad Dominante ha inmovilizado sus acciones hasta que transcurra

el plazo de aceptación al que se refiere el artículo 19 del Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

- ii.) La Sociedad Dominante ofrece como contraprestación a sus accionistas la cantidad de DIEZ EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (10,70 €) por acción y la contraprestación será hecha efectiva en su totalidad en metálico.
- iii.) La efectividad de la Oferta no se condiciona a la adquisición de un número mínimo de acciones.
- iv.) La OPA se financiará disponiendo de una cuenta de crédito concedida por la entidad BANCO PASTOR, S.A. con fecha 22 de diciembre de 2006, por importe de hasta 9.000.000 de euros, cuyas características fundamentales son las siguientes:
 - Vencimiento: La cuenta de crédito estará en vigor hasta el 22 de diciembre de 2010, existiendo la posibilidad de renovación a su vencimiento.
 - Tipo de interés: El tipo de interés aplicable a cada disposición será la suma del EURIBOR trimestral más un margen aplicable del 0,60%.
 - Garantías: No se ha aportado ninguna garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la cuenta de crédito, ha sido suficiente la garantía personal del acreditado.
 - Obligaciones: Hullas del Coto Cortés, S.A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas mientras no esté cancelada en su totalidad dicha cuenta de crédito.

Por otra parte, la Sociedad Dominante había recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 (véanse Nota 10 de la Memoria adjunta). HCC recibió notificación de la resolución del TEAC por la que se acordó estimar el recurso de alzada anulando tanto la resolución impugnada como la liquidación que sobre ésta recaía. La liquidación anulada ascendía a 4.458,01 miles de euros y en consecuencia mediante escrito presentado el pasado 24 de enero de 2007 se solicitó la devolución del importe de la liquidación junto con el pago de los intereses de demora correspondientes, no obstante, la Sociedad, a la fecha de formulación de estas cuentas, desconoce si la Agencia Tributaria ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la citada resolución del TEAC.

4.

DIVERSIFICACIÓN

ESPATO DE VILLABONA, S.A.

Sociedad minera que tiene por objeto la explotación, en el más amplio sentido, de yacimientos minerales y la prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con la actividad.

En el ejercicio 2006 estuvo dedicada a la realización de trabajos mineros para un mejor conocimiento del yacimiento y a la preparación de reservas de carbón de HCC. De igual modo, se especializó en contratar personal para dar servicio de mantenimiento y conservación en ocasiones eventuales en que HCC requería la mayor presencia de personal para cubrir su excesivo absentismo.

El resultado neto fue negativo en 107,71 miles de euros después de una amortización de 103,59 miles de euros.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2006 es de 99,818%

HCC ha decidido seguir apostando por esta empresa y por que desarrolle su actividad como lo viene haciendo hasta la fecha.

LIGNITOS DE CASTELLÓN, S.A.

Sociedad cuyo objetivo es la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso minero, así como, cuantas actividades se relacionen con la transformación y consumo, abarcando el campo de la química, energía, etc. Asimismo, la producción y comercialización agrícola, ganadera y forestal dentro del área de sus actividades mineras y cualquier otra actividad de lícito comercio.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, al 31 de diciembre de 2006 es de 40,65%.

En el ejercicio 2005 finalizó su contrato como operador de minería a cielo abierto para Hullas del Coto Cortés, S.A., y con fecha 21 de noviembre de 2006 presentó a la Unidad de Energía y Minas del Servicio Territorial de Industria de Castellón de la Plana solicitud de caducidad de todas sus concesiones mineras de explotación de lignitos, por no tener mercado este tipo de mineral ni ser rentable la explotación del mismo.

Asimismo, con fecha 14 de diciembre de 2006, vendió todos sus terrenos, ubicados en los municipios de Les Coves de Vinroma y Alcalá de Chivert, en 819 miles de euros.

El resultado neto del ejercicio fue positivo en 1,17 miles de euros.

Actualmente Lignitos de Castellón, S.A. no está realizando ningún tipo de actividad y no existen planes específicos relativos a su futuro.

Cuentas anuales consolidadas

Balance y cuenta de pérdidas y ganancias

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

HULLAS DEL COTO CORTES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Las notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006.

Balance de Situación según NIC (Miles de euros)	2006	2005
Activo no corriente	42.097	42.548
Activos intangibles		6
Inmovilizado material	35.242	37.891
Inversiones financieras a largo plazo	2.278	68
Otros activos no corrientes	4.577	4.583
Activo corriente	14.372	17.622
Existencias	3.470	3.423
Inversiones financieras a corto plazo	5.568	1.842
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.325	7.875
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.009	4.482
TOTAL ACTIVO	56.469	60.170
PATRIMONIO NETO	32.430	36.163
Patrimonio		
Capital social	4.290	4.290
Reservas	31.336	30.398
Resultado del ejercicio	(3.536)	2.211
(Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio)		(1.073)
Patrimonio neto atribuible a accionistas:		
Sociedad Dominante	32.090	35.826
Intereses minoritarios	340	337
Pasivo no corriente	17.848	13.054
Ingresos diferidos	791	566
Provisiones a largo plazo	6.638	5.720
Deuda financiera a largo plazo	6.812	2.675
Otros pasivos financieros a largo plazo		226
Pasivos por impuestos diferidos	3.607	3.867
Pasivo corriente	6.191	10.953
Deuda financiera a corto plazo	1.224	3.001
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.967	7.952
TOTAL PASIVO	56.469	60.170

HULLAS DEL COTO CORTES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS según NIC (Miles de euros)	2006	2005
Importe neto de la cifra de negocios	27.929	34.535
+/- variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	43	(125)
Aprovisionamientos y consumos	(8.940)	(7.018)
Resultado bruto	19.031	27.392
Otros ingresos de explotación	486	730
Gastos de personal	(12.940)	(17.130)
Dotaciones a amortizaciones	(5.206)	(3.692)
Otros gastos de explotación	(5.464)	(5.553)
Resultado de explotación	(4.092)	1.747
Ingresos financieros	371	1.753
Gastos financieros	(259)	(148)
Resultado antes de impuestos	(3.980)	3.352
Impuesto sobre las ganancias	444	(1.138)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(3.536)	2.213
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad Dominante	(3.536)	2.211
Intereses minoritarios	0	3
Beneficio por acción	(0,989)	0,618
Básico = Diluido		

Las notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2006.

HULLAS DEL COTO CORTES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

MILES DE EUROS	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACTOR AGOTAMIENTO	RESERVA VOLUNTARIA Y OTRAS	RESERVA DE PRIMERA APLICACIÓN	RESERVA REVALUACIÓN DE ACTIVOS	RESULTADO NETO DEL PERIODO	DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 diciembre 2004	4.290	859	21.608	6.216	-840	1.451	3.287	(1.073)	334	36.132
Dividendos								2.145		2.145
Distribución del resultado				742			(3.287)	(1.072)		(3.617)
Resultado del ejercicio							2.211			2.211
Variación en partidas de patrimonio				749		(387)		(1.073)	3	(708)
Saldo al 31 diciembre 2005	4.290	859	21.608	7.707	(840)	1.064	2.211	(1.073)	337	36.163
Dividendos								1.609		1.609
Distribución del resultado				540			(2.211)	(536)		(2.207)
Resultado del ejercicio							(3.536)			(3.536)
Variación en partidas de patrimonio						400				400
Otros cambios				2	(4)				2	
Saldo al 31 diciembre 2006	4.290	859	21.608	8.249	(844)	1.464	(3.536)		339	32.429

Las notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado.

HULLAS DEL COTO CORTES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

Las notas 1 a 26 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2006.

Miles de euros	2006	2005
Beneficio neto del ejercicio	(3.536)	2.214
Dotaciones para amortizaciones	5.206	3.692
Variación provisión riesgos y gastos	924	301
Variación de impuestos diferidos	(281)	(212)
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir traspasados a resultados	(81)	(178)
Resultado enajenación de activos no corrientes	(226)	148
Otras variaciones	(126)	(92)
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional	1.880	5.873
Variación del capital circulante operacional	(2.762)	(4.380)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(882)	1.493
Adquisición de activos fijos materiales	(3.164)	(4.118)
Pagos Inmovilizaciones financieras	(2.258)	(42)
Venta de activos fijos materiales	833	
Subvenciones cobradas	128	104
Cobros Inmovilizaciones financieras	46	85
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4.415)	(3.971)
Dividendos satisfechos	(536)	(2.145)
Variación neta de las deudas financieras no corrientes	4.137	1.032
Variación neta de las deudas financieras corrientes	(1.777)	2.980
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.824	1.867
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes	(3.473)	(611)
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes	4.482	5.093
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes	1.009	4.482

Cuentas anuales consolidadas

Memoria

Salvo indicación en contrario, todos los cuadros se expresan en miles de euros

Hullas del Coto Cortés, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio 2006

1. Actividades de las sociedades del Grupo

Hullas del Coto Cortés, S.A. (en adelante “la Sociedad Dominante”) es una sociedad constituida en España en 1919, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, y tiene establecido su domicilio social en la Plaza de Castilla, 3 de Madrid.

Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza, así como la promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc. La actividad principal de la Sociedad Dominante es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Hullas del Coto Cortés, S.A. es cabecera de un Grupo cuyas entidades dependientes se dedican a actividades diversas entre las que se encuentran la explotación de yacimientos minerales y prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y gestión en el caso de Espato de Villabona, S.A., así como la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso mineral y cualquier actividad de transformación y consumo en el campo de la minería, la agricultura, la ganadería y el campo forestal, en el caso de Lignitos de Castellón, S.A..

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Hullas del Coto Cortés, S.A. y grupo correspondientes al ejercicio 2005 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2006.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de cada una de las entidades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2006, que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo Hullas del Coto Cortés.

2. Políticas contables significativas

2.1. Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Hullas del Coto Cortés del ejercicio 2006 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2007, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2006, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 del Grupo Hullas del Coto Cortés han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Incluyendo en el proceso de consolidación los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas de 2005 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2006.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjunta se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 3-b).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y activos (Nota 3-c).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de la provisión por restitución y restauración de los terrenos utilizados para la explotación a cielo abierto (Nota 3-g)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los

hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

2.3. Principios de consolidación

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas, en su caso, durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.
2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes “Patrimonio neto – De accionistas minoritarios” del Balance de Situación Consolidado y “Resultado del ejercicio de accionistas minoritarios” de la Cuenta de Resultados Consolidada.
3. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En el apartado “Principales sociedades del Grupo Hullas del Coto Cortés”, incluido en la Nota 25 de estos estados financieros, se relacionan las principales sociedades que componen el Grupo.

Durante el ejercicio 2006 no se han producido adquisiciones de entidades dependientes ni nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la

condición de dependientes al inicio del ejercicio. Tampoco se han producido enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes.

3. Normas de valoración

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. El coste incluye en su caso, los siguientes concepto:

1. Los gastos de personal y de materiales relacionados con labores de preparación del terreno que, de acuerdo con la Dirección Técnica, se consideran inversiones en infraestructura minera. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de resultados consolidada adjunta minorando el epígrafe de gasto correspondientes por un importe total de 1.237 y 1.755 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente.
2. El Grupo no tiene activados gastos financieros relativos a la financiación del inmovilizado ni durante el ejercicio 2006 ni en el 2005.
3. Los costes futuros, a los que el Grupo deberá hacer frente en relación a la restitución y reparación de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto, se incorporan al valor del activo por su valor actual con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 10). El Grupo revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

El inmovilizado material incorporado con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se haya valorado a precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 4). Las adquisiciones posteriores se han valorado a su precio de adquisición.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, basándose en el resultado del test de deterioro explicado en la Nota 3.b, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad Dominante no tiene capitalizados en su inmovilizado material gastos financieros.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

NATURALEZA DE LOS BIENES	AÑOS PROMEDIO
1. Concesiones y bienes naturales	33
2. Infraestructuras y obras mineras	30
3. Edificios y otras construcciones	33-50
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	14-16
5. Instalaciones complejas y especializadas	16
6. Otro Inmovilizado	8-14

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo de arrendamiento pertinente. Al 31 de diciembre de 2006, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación consolidado no incluye ningún importe correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se asignen, en su caso, fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de

recuperación del inmovilizado material y del fondo de comercio, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son decrecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en los libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Amortizaciones” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

Al 31 de diciembre de 2006 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, teniendo en cuenta las ayudas establecidas en el nuevo “Plan 2006 – 2012 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras” negociado por el Gobierno Español con las organizaciones sindicales y organismos empresariales, en el marco del Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE) N 1407/2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón.

d) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las participaciones valoradas por el método de participación (véase Nota 5) y las mantenidas para la venta, en tres categorías:

1. Préstamos y cuentas a cobrar: Se registran por su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, en el caso de los préstamos, y por el valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.
2. Inversiones disponibles para la venta: Son el resto de inversiones que no encajan dentro de la categoría anterior, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital (véase Nota 5). Estas inversiones figuran en el Balance de Situación Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe “Patrimonio neto: reserva por reevaluación de activos y pasivos no realizados” del Balance de Situación Consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la Cuenta de Resultados Consolidada. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, la diferencia se registra directamente en la Cuenta de Resultados consolidada.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

e) Existencias

Las existencias se valoran al coste o a su valor neto de realización, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

f) Ingresos diferidos

Las subvenciones recibidas en relación con las instalaciones del inmovilizado se registran en la cuenta “Subvenciones de capital” como ingreso diferido. En el momento en que el Grupo estima que se han cumplido las condiciones generales y particulares establecidas en la concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones pendientes de imputar a resultados concedidas a Hullas del Coto Cortés, S.A. son:

- 1.- Subvención del Ministerio de Industria y Energía para una galería de desagüe y el proyecto de ejecución transversal.
- 2.- Subvención de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerrado, piso cero.
- 3.- Subvención de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias para el Proyecto del Tajo Piloto Mecanizado automarchante en talleres de 45° de pendiente.
- 4.- Subvención de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias para el proyecto de I+D de la Planta Piloto para Ensayo de Lavado de Carbones

g) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (véase Nota 22).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son restimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para

afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso:

La Sociedad Dominante tiene registrado en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” el importe estimado para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares a cargo al Grupo (véase Nota 22). Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Provisiones para restitución y restauración:

El Grupo viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto. La política del Grupo es registrar como mayor valor del activo el valor actual de los gastos estimados, pendientes de incurrir, por estos conceptos registrando la provisión en el epígrafe “Provisiones a largo plazo”. Esta estimación es revisada anualmente corrigiendo el valor del activo y de la provisión según corresponda. Las dotaciones registradas, por este concepto, en el ejercicio 2006 han ascendido a 924 miles de euros (véase Nota 10).

Provisiones para pensiones:

De acuerdo con el Acta Complementaria al Convenio Colectivo correspondiente a los años 1989 y 1990, y basado en lo dispuesto en la Ley 8/1987, de 8 de junio, en el Reglamento que desarrolla su aplicación y demás disposiciones aplicables, la Sociedad Dominante presentó una propuesta ante la Dirección General de Seguros de un Plan de Pensiones para el personal, bajo la modalidad de sistema de empleo y aportación definitiva, que reconoce el derecho de los beneficiarios a percibir las rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad o invalidez, que fue aprobado por dicha Dirección General con fecha 17 de diciembre de 1990.

De acuerdo con dicho Plan, el Grupo aportó a una sociedad externa gestora de fondos de pensiones los fondos provisionados al 31 de diciembre de 1989, que ascendían a 823 miles de euros y, adicionalmente, se comprometió a aportar mensualmente el 1% de la masa salarial correspondiente al ejercicio anterior y 0,6 euros por tonelada de carbón producida durante cada ejercicio en la explotación de cielo abierto. La aportación realizada en el ejercicio 2006, que figura registrada en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados adjunta, ha ascendido a 138,08 miles de euros (véase Nota 15). Con las entregas realizadas al Plan de Pensiones, está cubierta la totalidad de las

obligaciones del Grupo devengadas por este concepto hasta el 31 de diciembre de 2006.

h) Suministro de carbón al personal

Hullas del Coto Cortés, S.A. está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia. Asimismo, todos los trabajadores que tuvieran derecho a la percepción del cupo de carbón podían, a voluntad, solicitar de la Sociedad Dominante la compensación en metálico sobre la base del precio fijado en el convenio colectivo. El derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (*en adelante, “el Instituto”*), los diferentes sindicatos representantes de los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón suscribieron un acuerdo, según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener las ayudas establecidas para compensar los costes derivados de dicho proceso. La práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad Dominante se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón, y se obtuvo, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, el Grupo ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar, con cargo a los resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros en el momento en que se retira el carbón o se cobra su compensación en metálico por el beneficiario. El número medio de beneficiarios activos que han percibido estos suministros durante el ejercicio 2006, ha ascendido a 233 y el coste registrado por este concepto, que se incluye en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta, asciende a 67,76 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 15), no existiendo ningún pasivo devengado al 31 de diciembre de 2006 en relación con el vale de carbón del personal pasivo, dado que es la Administración quien asume el coste por este concepto a partir del momento de jubilación del trabajador.

i) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen previsto que se vayan a producir despidos en el futuro que representen un coste significativo, razón por la que el balance de

situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

j) Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior.

Aquellos préstamos cuyo vencimiento es a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad Dominante, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

l) Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Balance de Situación Consolidado, según corresponda.

Aquellas que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación se imputan reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio reconocido en la contabilización de la combinación de negocio o, con criterio general si no existe dicho fondo de comercio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos fiscales específicos, en cuyo caso se registran como subvenciones.

m) Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

n) Impacto medioambiental

A partir del año 2000, la Sociedad Dominante inició un nuevo ciclo, en el que se atienden todos los aspectos relacionados con la actividad empresarial, de modo que el cuidado del entorno sea también un deber como lo es la extracción de carbón. Gracias a esta actitud el Grupo ha podido recuperar los espacios de antiguas explotaciones a cielo abierto que en la fecha actual ya están aprovechando los habitantes de la zona.

o) Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2007 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

p) Estados de flujo efectivo consolidados

En los estados de flujo efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Inmovilizado material

El valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2006, así como su correspondiente amortización acumulada, presenta la siguiente composición:

	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO A 31/12/2006
1. Concesiones y bienes naturales	1.835,29	1.385,16	450,13
2. Infraestructuras y obras mineras	33.342,82	15.704,89	17.637,93
3. Edificios y otras construcciones	7.139,03	6.197,29	941,74
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	22.380,81	15.781,94	6.598,88
5. Instalaciones complejas y especializadas	15.216,62	6.586,76	8.629,86
6. Otro Inmovilizado	1.970,09	985,87	984,22
TOTAL	81.884,66	46.641,90	35.242,75

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en el inmovilizado material en explotación, la amortización acumulada y el inmovilizado material en curso ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31/12/2005	ADICIONES 2006	BAJAS 2006	TRASPASOS	SALDO 31/12/2006
1. Concesiones y bienes naturales	2.140,94	26,15	331,79		1.835,29
2. Infraestructuras y obras mineras	32.715,50	1.527,03	899,72		33.342,82
3. Edificios y otras construcciones	7.019,42	127,40	7,79		7.139,03
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	21.549,85	702,20		128,77	22.380,81
5. Instalaciones complejas y especializadas	13.511,62	706,08		998,91	15.216,62
6. Otro Inmovilizado	2.023,88	74,98		(128,77)	1.970,09
7. Inmovilizado en curso	998,91			(998,91)	
TOTAL	79.960,12	3.163,84	1.239,30		81.884,66

FONDO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31/12/2005	ADICIONES 2006	BAJAS 2006	TRASPASOS	SALDO 31/12/2006
1. Concesiones y bienes naturales	1.365,67	18,51		0,98	1.385,16
2. Infraestructuras y obras mineras	13.671,99	2.670,62	617,08	(20,64)	15.704,89
3. Edificios y otras construcciones	6.117,08	88,00	7,79		6.197,29
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.483,24	1.254,89		43,81	15.781,94
5. Instalaciones complejas y especializadas	5.513,88	1.072,87			6.586,76
6. Otro Inmovilizado	916,21	101,05	7,24	(24,15)	985,87
TOTAL	42.068,07	5.205,95	632,11		46.641,90

Los gastos de explotación directamente relacionados con el inmovilizado material en curso activados durante el ejercicio 2006 ascienden a 1.237 miles de euros.

La inversión del año 2006, ascendió a 3.163,84 miles de euros, destinados a la preparación de las reservas de la planta cero, medidas de seguridad minera y en la planta piloto de investigación de tratamiento de carbones de tamaño inferior a los 18mm para conseguir calidades térmicas adecuadas rebajando el contenido de cenizas. El análisis de curvas de lavabilidad de los carbones extraídos de la mina subterránea permitirá la explotación de capas de carbón de alto contenido en cenizas que anteriormente no era rentable su explotación.

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2006, por naturaleza, son los siguientes:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	VALOR COSTE A 31/12/2006
1. Concesiones y bienes naturales	661,48
2. Infraestructuras y obras mineras	2.975,90
3. Edificios y otras construcciones	5.487,43
4. Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.709,73
5. Instalaciones complejas y especializadas	4.399,32
6. Otro Inmovilizado	710,76
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	24.944,61

Las bajas de inmovilizado del ejercicio se han producido fundamentalmente en la filial Lignitos de Castellón, S.A.

Lignitos de Castellón, S.A. ha finalizado su contrato como operador de minería a cielo abierto para Hullas del Coto Cortés, SA., y con fecha 21 de noviembre de 2006 presentó a la Unidad de Energía y Minas del Servicio Territorial de Industria de Castellón de la Plana solicitud de caducidad de todas sus concesiones mineras de explotación de lignitos, por no tener mercado este tipo de mineral ni ser rentable la explotación del mismo, dando de baja en su inmovilizado los valores activados en concepto de “Minas” y “Retranqueo de taludes para explotaciones a cielo abierto”.

Asimismo, con fecha 14 de diciembre de 2006, vendió todos sus terrenos, ubicados en los municipios de Les Coves de Vinroma y Alcalá de Chivert, en 819 miles de euros.

El grupo no tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, ni las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

Amortización fiscal acelerada

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, y anteriormente en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, Hullas del Coto Cortés, S.A. ha venido efectuando en los ejercicios anteriores una dotación por aceleración fiscal de amortizaciones.

En el ejercicio 2006, el Grupo ha efectuado una aplicación por importe de 803,83 miles de euros, con lo que el saldo de la cuenta “Impuestos diferidos” al 31 de diciembre de 2006 ha disminuido respecto al registrado al 31 de diciembre de 2005 en un importe de 281,34 miles de euros (véase Nota 17).

5. Inversiones financieras

El detalle y los movimientos producidos durante el ejercicio 2006 en el epígrafe “Inversiones financieras a largo y corto plazo” del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

	SALDO 31/12/2005	ENTRADAS O DOTACIONES 2006	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	TRASPASOS A CORTO PLAZO Y OTROS	CORRECCIÓN DE VALOR CONTRA RESERVAS (*)	SALDO 31/12/2006
Cartera de valores a l/p	6,01	2.257,98				2.263,99
Otros créditos	61,92			-47,57		14,36
Créditos y cuentas a cobrar a l/p	67,93	2.257,98		-47,57		2.278,35
Inversiones disponibles para la venta	1.750,99			215,45	400,26	2.366,70
Depósitos y fianzas a c/p	90,25	3.200,00	-88,58			3.201,67
Créditos y cuentas a cobrar a c/p	1.841,24	3.200,00	-88,58	215,45	400,26	5.568,37

(*) Registrado en el epígrafe “Patrimonio neto: Reserva de revaluación de activos y pasivos no realizados” del Balance de Situación Consolidado adjunto.

Cartera de valores a largo plazo

La Sociedad Dominante, con el fin de materializar antes del plazo de 10 años la dotación a “Reserva Factor Agotamiento” efectuada en el ejercicio 1996 adquirió 4.950.000 acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. que representan el 3,95% de su capital social. De acuerdo con lo establecido en la normativa que regula este beneficio fiscal, HCC tiene la obligación de mantener estos títulos durante un plazo no inferior a 10 años.

De otro lado, Lignitos de Castellón, S.A. adquirió participaciones en una sociedad cuyo objeto social es la compra-venta, industria y transformación de la madera, incluida la tala.

La cartera de valores a largo plazo está valorada por su valor de adquisición que no difiere significativamente del valor razonable de estas inversiones.

Otros créditos

Incluye los importes pendientes de cobrar a más de un año de los préstamos realizados al personal, sobre la base del acuerdo alcanzado con el Comité de Empresa de la Sociedad Dominante.

Créditos y cuentas a cobrar a corto plazo

El saldo del epígrafe “Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo” al 31 de diciembre de 2006 recoge, fundamentalmente, un depósito bancario de 3.200 miles de euros con vencimiento en enero de 2007, contratado con la finalidad de rentabilizar las puntas de tesorería. Asimismo, se han recuperado fianzas por importe de 81 miles de euros de expedientes sancionadores por vertidos de aguas residuales de la Confederación Hidrográfica del Norte, al haber cumplido la Sociedad Dominante con la normativa aplicable y 7 miles de euros de la fianza depositada para el alquiler de la oficina del antiguo domicilio social en la calle Montalbán, 3 de Madrid, por la rescisión del contrato.

Inversiones disponibles para la venta

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2006 está compuesto por inversiones financieras temporales en capital, correspondientes a 60.000 acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

La valoración de las acciones ha sido realizada atendiendo al valor razonable de las mismas tomando para ello la menor cotización de dichas acciones entre la media del último trimestre de 2006 y la del 31 de diciembre del mismo año.

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La composición del saldo del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Clientes	3.115,34
Personal	51,87
Otros deudores	47,06
Administraciones Públicas (Nota 17)	1.110,89
TOTAL	4.325,16

El saldo de clientes es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Unión Eléctrica Fenosa-Empresa Nacional de Electricidad, C.B.	3.111,35
Otros clientes	3,99
TOTAL	3.115,34

Con fecha 30 de marzo de 1998, Hullas del Coto Cortés, S.A. firmó un contrato de suministro con la Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., modificado por sucesivos addendums, consecuencia del Plan de Reestructuración de la empresa 1998/2005 en el que se establece la cantidad máxima de carbón en 484.000 toneladas, con una tolerancia del 15%. En la actualidad se encuentra en proceso de negociación un nuevo contrato relativo al ejercicio 2007 y siguientes, entendiéndose los Administradores de la Sociedad Dominante que las condiciones que se contemplarán finalmente en el mismo permitirán a la misma continuar en el futuro sus operaciones con normalidad por lo que estiman que no se derivará contingencia alguna por este motivo.

El período de crédito medio para la venta de bienes es de 30 días. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar durante los primeros 30 días a partir de la fecha de la factura. Con posterioridad a dicha fecha se cobran intereses sobre el saldo pendiente de pago al tipo de interés consensuado entre las partes tomando como referente los tipos de mercado.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

7. Existencias

La composición de este epígrafe de los balance de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.609,88
Productos terminados	1.859,95
TOTAL	3.469,83

8. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social asciende a 4.290 miles de euros y está representado por 3.575.000 acciones de 1,2 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha, el 77,63% del capital social pertenece a Comile, S.A., único accionista con una participación superior al 10% del capital social. La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante está admitida a contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Con fecha 23 de diciembre de 2005, COMILE, S.A. solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) la autorización de una Oferta Pública de Adquisición (en adelante, “OPA”) por la totalidad de las acciones representativas del capital social de Hullas del Coto Cortés, S.A. Dicha OPA fue autorizada por la CNMV con fecha 28 de marzo de 2006 y el plazo de aceptación finalizó el 26 de mayo de 2006. El resultado de la OPA fue positivo siendo aceptada por 2.775.207 acciones representativas del 77,63% del capital social de la Sociedad Dominante.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta la fecha que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad Dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la Reserva legal, por un importe de 859 miles de euros, incluida en el epígrafe “Reservas” del balance de situación consolidado adjunto.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Factor de agotamiento

Dentro del Grupo, Hullas del Coto Cortés, S.A. se ha acogido a los beneficios previstos en la Ley 6/1977, de fomento de la Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las cuales se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras. El importe de las dotaciones no destinados a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que

expire el plazo de diez años. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 no incluyen provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos.

Por otra parte, durante el ejercicio 2006, HCC ha materializado fondos dotados en su día por importe de 1.732,50 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2006, las dotaciones efectuadas al “Fondo de Agotamiento”, pendientes de materializar ascienden a 2.303,04 miles de euros, según el siguiente detalle:

AÑO DE ORIGEN	AÑO DE DOTACIÓN	MILES DE EUROS	AÑO DE VENCIMIENTO
1997	1998	1.803,04	2007
2003	2004	500,00	2008
		2.303,04	

En relación con el tratamiento fiscal del “Factor de Agotamiento”, una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 a 1996 ambos inclusive, incoó determinadas actas fiscales, que fueron recurridas por la Sociedad Dominante. Como consecuencia de dichos recursos, la Dependencia Regional de Inspección de Galicia dictó, en noviembre de 2003, un Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico Administrativo de Galicia, confirmando el criterio de la Inspección en lo relativo al incumplimiento de los requisitos para aminorar las bases imponibles del ejercicio 1993 en concepto de “Factor de Agotamiento”. Los administradores de la Sociedad Dominante entendían que los criterios adoptados en su día por la misma resultaban razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable, razón por la que la mencionada resolución ha sido recurrida por la Sociedad Dominante. No obstante, considerando que en el Acuerdo antes citado se confirma el criterio de la Inspección, el Grupo ha provisionado la totalidad del importe abonado por las actas que están recurridas (véase Nota 17)

Reservas y resultados por filiales

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indica seguidamente:

INTEGRACIÓN GLOBAL	RESULTADOS DE 2006 (MILES DE EUROS)	RESERVAS (MILES DE EUROS)
Espato de Villabona, S.A.	(107,71)	704,17
Lignitos de Castellón, S.A.	1,17	(234,38)
TOTAL	(106,55)	469,78

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas

Distribución de resultados y Dividendos

El resultado del ejercicio 2006, de la Sociedad Dominante, ha sido una pérdida de 3.216,33 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General de Accionistas no destinar cantidad alguna a dividendos

Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de “Intereses Minoritarios” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y el resultado correspondiente a los socios externos en dicho ejercicio se presenta a continuación:

	LIGNITOS DE CASTELLÓN, S.A.	ESPATO DE VILLABONA, S.A.	TOTAL
Intereses minoritarios	331,72	7,29	339,02
Resultado atribuido a la minoría	0,69	(0,20)	0,50

9. Ingresos Diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2006 han sido los siguientes:

	SALDO 31/12/2005	ALTAS 2006	IMPUTACIÓN A RESULTADOS 2006	OTROS	SALDO 31/12/2006
Subvenciones	237,81	127,65	(81,08)		284,38
Otros	326,55			180,24	506,78
TOTAL	564,36	127,65	(81,08)	180,24	791,16

En el ejercicio 2006 el Grupo ha imputado a resultados el porcentaje correspondiente a la amortización del inmovilizado al que están afectas las subvenciones. Las subvenciones de capital que han sido imputadas a resultados en ejercicio 2006 ascienden a 81,08 miles de euros,

10. Provisiones a largo plazo

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	SALDO 31/12/2005	DOTACIONES 2006	APLICACIONES 2006	SALDO 31/12/2006
Acta de Inspección fiscal	4.548,01			4.548,01
Litigios en curso	235,40	191,63		427,03
Restitución ecológica	936,48	732,33	(5,42)	1.663,39
TOTAL	5.719,89	923,97	(5,42)	6.638,43

Según se indica en la Nota 17.3 la Sociedad Dominante ha recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. Al 31 de Diciembre de 2006 el Grupo tiene registrada una provisión por el importe total de las actas recurridas y pagadas por la Sociedad Dominante (Ver Nota 17).

11. Deuda financiera

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera a Corto Plazo y Deuda Financiera a Largo Plazo, a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología (PROFIT)		1.638,26
Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología (CDTI)	115,37	949,64
Aplazamiento Instituto para la Reestructuración de la minería del carbón (IRMC)	1.108,36	4.224,21
TOTAL	1.223,73	6.812,12

La Sociedad Dominante recibió en el ejercicio 2004 un préstamo del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la realización de inversiones de acuerdo con el proyecto denominado “Tajo Piloto de Mecanización Automarchante en capas muy potentes”, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). El préstamo devenga un tipo de interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 10 años, con un periodo de carencia de 3 años. Así, se realizarán siete pagos anuales de 264 miles de euros a partir del 30 de junio de 2008.

Posteriormente, en el ejercicio 2005, la Sociedad Dominante ha recibido un préstamo del Centro Tecnológico Industrial para el desarrollo del proyecto denominado “Sistema de Entibado y Extracción para frentes con fuerte inclinación”. El préstamo devenga un tipo de interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 13 años, con un periodo de carencia de 3 años. En el mes de noviembre de 2006 se pagaron 46 miles de euros.

Mediante escrito de fecha 11 de agosto de 2006 el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras regularizó las “Ayudas a la Producción Corriente” recibidas en el periodo 1999-2005 por la Sociedad Dominante y exigió la devolución de 5.541,8 miles de euros por la aplicación de la reducción de producción de 85.600 toneladas realizada en 1999 a la explotación subterránea. Este importe debe reintegrarse entre los años 2007 a 2010, ambos inclusive, y no devenga ningún tipo de interés.

El calendario de vencimientos del principal de dichos préstamos pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

VENCIMIENTO EN:	PROFIT	CDTI	IRMC
2007		115,37	1.108,36
2008	263,85	146,15	1.219,20
2009	263,85	176,91	1.496,29
2010 y siguientes	1.319,25	715,43	1.717,96

La Sociedad Dominante tiene una póliza de crédito concedida, el 22 de diciembre de 2006, por el Banco Pastor, cuyo vencimiento inicial es el 22 de diciembre de 2010 con la posibilidad de renovarla a este vencimiento, con un límite de 9.000 miles de euros y un tipo de interés del EURIBOR a tres meses mas un diferencial de 0,60 puntos. Con esta póliza de crédito se atenderá los pagos derivados de la Oferta Pública de Adquisición de sus propias acciones formulada por la Sociedad Dominante con fecha 10 de enero de 2007. Hullas del Coto Cortés, S.A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas mientras no esté cancelada en su totalidad dicha cuenta de crédito. Al 31 de diciembre de 2006 no se ha dispuesto de esta línea de crédito.

12. Política de gestión de riesgos

El Grupo Hullas del Coto Cortés está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Riesgo de precio de commodities

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio y suministro de carbón, fundamentalmente a través del contrato de venta que tiene firmado Hullas del Coto Cortés, S.A. con la Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., en el que se acuerda una cantidad máxima de toneladas y un precio de venta referenciado al precio internacional del carbón y a la calidad del carbón suministrado.

Riesgo de cotización de inversiones

El Grupo está sujeto a la variación en la cotización de determinadas inversiones que son valoradas a valor de mercado y que han sido clasificadas como disponibles para la venta o como activos mantenidos para su negociación.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de mercado.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

13. Ingresos

El análisis de los ingresos del Grupo se desglosa a continuación:

	MILES DE EUROS
Importe neto de la cifra de negocios	27.928,60
Ventas de carbón	21.888,67
Ayudas a la producción corriente de 2006	11.581,73
Ayudas a la producción corriente -Regularizaciones-	(5.541,80)
Ingresos por prestación de servicios	91,17
Exceso provisiones para riesgos y gastos	12,53
Otros ingresos	156,62
Beneficios de enajenación activos corrientes	226,14
TOTAL	28.415,06

Venta de carbón

Del importe de las ventas de carbón del ejercicio 2006, 21.875,96 miles de euros corresponden a ventas de carbón a la central térmica de Anllares, propiedad de Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B y el resto a ventas a particulares y consumos de la propia empresa.

La sociedad Lignitos de Castellón, S.A. no tuvo ingresos de su actividad, mientras que los ingresos de la sociedad Espato de Villabona, S.A. corresponden a la prestación de servicios a las compañías del Grupo, que se han eliminado en el proceso de consolidación.

Ingresos por las “ayudas a la producción corriente”

Hullas del Coto Cortés, S.A. recibe la denominada “Ayuda a la producción corriente”, de acuerdo con lo establecido el Reglamento (CE) N 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

El importe de las ayudas recibidas por la Sociedad Dominante correspondientes al ejercicio 2006 ascendió a 11.581,73 miles de euros, y figura en el epígrafe “Importe de la cifra de negocios – Ayuda a la producción corriente” de la Cuenta de Resultados adjunta.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/626/2005, de 9 de marzo, por la que convocan las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio 2005, las mencionadas ayudas son susceptibles de regulación en función de la evolución de los ingresos y costes reales de las empresas, entre otros aspectos. La Sociedad Dominante ha interpuesto un recurso contencioso administrativo frente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha sido admitido a trámite mediante escrito del 6 de febrero de 2006. El objeto del recurso es la disconformidad por la cuantía asignada como ayudas a la Industria Minera del Carbón para el ejercicio 2005. La estimación del recurso supondría el reconocimiento de derecho a percibir una cantidad superior en concepto de ayudas cuyo importe ascendería a 394,33 miles de euros.

Por otro lado, y basándose en la citada Orden, en oficio de fecha 12 de diciembre de 2006 el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras solicitó el reintegro de 2.824,30 miles de euros de las ayudas cobradas en el año 2005 por entender que los ingresos totales superaban a los costes en dicha cantidad. Con fecha 2 de enero de 2007 la Sociedad Dominante presentó alegaciones a esta regularización que han sido estimadas parcialmente por el propio Instituto del Carbón, ascendiendo actualmente la cantidad reclamada a 436,27 miles de euros.

En resumen, las ayudas a la producción corriente del ejercicio 2005 no son definitivas, la Sociedad Dominante reclama un mayor importe de las mismas de 394,33 miles de euros y el Instituto del Carbón reclama el reintegro de 436,27 miles de euros. Por estos importes no se ha provisionado cantidad alguna. Los Administradores consideran que se han cumplido rigurosamente todos los requisitos exigidos en la Orden ITC/626/2005 y no procede por tanto el reintegro solicitado.

Asimismo, en cuanto a las Ayudas a la Producción corriente del periodo 1999 a 2005, ambos inclusive, con fecha 11 de agosto de 2006 el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras regularizó las “Ayudas a la Producción Corriente” recibidas en el periodo 1999-2005 y exigió la devolución de 5.541,8 miles de euros por la aplicación de la reducción de producción de 85.600 toneladas realizada en 1999 a la explotación subterránea. Este importe debe reintegrarse entre los años 2007 a 2010, ambos

inclusive, y figura minorando la cifra de negocios – Ayuda a la producción corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

14. Información por segmentos

Criterios de segmentación

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, principalmente explotación y venta de carbón tanto a cielo abierto como en explotaciones subterráneas, y la naturaleza de los clientes a los que van dirigidos, centrales térmicas, no es necesario ofrecer información por líneas de negocio ya que existe un único segmento al que la Sociedad Dominante presta sus servicios.

Atendiendo a su distribución geográfica la actividad del Grupo se concentra principalmente en Asturias y León, en Asturias se encuentran las explotaciones de la Sociedad Dominante, y en León se efectúan las ventas del carbón extraído, donde están situadas las instalaciones de Unión Eléctrica Fenosa - Empresa Nacional de Electricidad, C.B. a quien le corresponden el 99,94% de las ventas del Grupo durante el ejercicio 2006.

15. Gastos

El análisis de los gastos del Grupo se desglosan a continuación:

	MILES DE EUROS
Aprovisionamientos y consumos	8.940,07
Gastos de personal	12.939,91
Dotación a la amortización	5.205,95
Otros gastos de explotación	5.464,28
TOTAL	32.550,21

15.1. Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Compras	2.260,22
Variación de existencias	(4,34)
Trabajos realizados por otras empresas	6.684,19
Aprovisionamientos y consumos	8.940,07

15.2. Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2006 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Sueldos y salarios	8.938,42
Seguridad Social	3.732,22
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	138,08
Otros gastos de sociales	131,19
Gastos de personal	12.939,91

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso del ejercicio 2006, distribuido por categorías profesionales, fue la siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS
Directivos	1
Jefes superiores	3
Técnicos	19
Administrativos	7
Obreros	282
TOTAL	312

El Grupo ha procedido a activar gastos de personal en una cuantía de 418,25 miles de euros al 31 de diciembre de 2006 correspondientes principalmente a los trabajos realizados en el inmovilizado de Hullas del Corto Cortés, S.A.

Retribuciones en especie

La retribución en especie que percibe el personal del Grupo es el suministro de vales de carbón (ver Nota 3-h). Los importes que han supuesto estas retribuciones, que se incluyen dentro del epígrafe “Gastos de personal – Otros gastos sociales”, ha sido de 67,76 miles de euros en el ejercicio 2006.

15.3. Arrendamientos operativos

Las cuotas por arrendamientos operativos representan rentas a pagar por el Grupo correspondientes al alquiler de maquinaria para el desarrollo de la actividad minera, así como la correspondiente al edificio donde están situadas sus oficinas en la Plaza Castilla, 3 de Madrid.

15.4. Otros gastos de explotación

El desglose de los saldos de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Arrendamientos y cánones	242,16
Reparación y conservación	1.172,29
Servicios profesionales independientes	215,35
Transporte	1.263,08
Suministros	845,89
Otros gastos	1.693,86
Tributos	31,66
Otros gastos de explotación	5.464,28

Incluido en el saldo de la cuenta “Transportes” se encuentran los gastos del transporte de materiales y carbón dentro de las instalaciones del Grupo.

16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Ingresos financieros	370,84
Ingresos de valores negociables	45,60
Otros intereses e ingresos financieros	117,34
Ingresos de préstamos a largo plazo	207,90
Gastos financieros	(258,54)
Gastos financieros y asimilados	(50,64)
Gastos de préstamos a largo plazo	(207,90)
Resultado financiero neto	112,30

El Grupo no ha activado gastos financieros durante el ejercicio 2006.

17. Situación fiscal

17.1. Grupo

Las sociedades que constituyen el Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables a cada una.

17.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad Dominante, Hullas del Coto Cortés, S.A. tiene incoadas unas actas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 por un importe de 4.548 miles de euros, que fueron recurridas y pagadas, manteniéndose registrado el importe pagado dentro del epígrafe “Administraciones Públicas deudoras a largo plazo”. Teniendo en cuenta que el importe por el anterior concepto se encuentra totalmente provisionado en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 (ver Nota 10), los Administradores del Grupo estiman que cualquier pasivo que, en su caso, pudiera derivarse del proceso judicial abierto no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006.

La Sociedad Dominante, Hullas del Coto Cortés, S.A. tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2002 a 2005, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2000 para el impuesto de Sociedades. El resto de las entidades del Grupo, Espato de Villabona, S.A. y Lignitos de Castellón, S.A., tienen, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los principales impuestos que les son de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que puedan darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, la deuda tributaria que pudiera derivarse como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que realiza el Grupo no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006.

17.3. Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2006 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
Administraciones Públicas a Largo Plazo	4.576,98	3.615,46
Actas recurridas (Nota 5)	4.548,01	
Impuesto diferido	28,97	36,11
Impuestos sobre beneficios diferido por amortización acelerada		3.579,35
Administraciones Públicas a Corto Plazo	1.367,89	803,44
Impuesto sobre beneficios anticipado	1.079,04	
Impuesto sobre el Valor Añadido		391,15
Impuesto sobre Sociedades	269,24	
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.		138,74
Organismos de la Seguridad Social	19,61	273,55

Hullas del Coto Cortés, S.A. disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad Dominante está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal, en relación con otras inversiones efectuadas durante los años 1981 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo tiene registrado un saldo dentro de la cuenta “Administraciones Públicas a largo plazo” correspondiente al importe satisfecho por la Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A. por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la Inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad Dominante. Dicha acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del Factor de Agotamiento contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento a la Minería y otra normativa aplicable. El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, en el que, por un lado, se ordenaba la devolución de ingresos efectuados indebidamente por la Sociedad Dominante por actas fiscales pagadas en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y parte por el acta fiscal correspondiente al ejercicio 1993, por un importe total de 3.927 miles de euros, y por otro lado, se confirmaba el criterio de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 y el tratamiento del Factor de Agotamiento antes indicado.

La Sociedad Dominante ha recurrido esta última resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados en su día por la Sociedad Dominante en relación con el Factor de Agotamiento resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable. Sin embargo, dada la sentencia en contra en primera instancia el Grupo estima que existe un riesgo y tiene dotada la correspondiente provisión por la totalidad del importe reclamado (Nota 10).

17.4. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al “Resultado antes de impuestos” y el gasto registrado por el citado impuesto en la Cuenta de Resultados Consolidada y la conciliación de este con la cuota líquida del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2006:

	MILES DE EUROS
Resultado consolidado antes de impuestos	(3.979,94)
Diferencias temporales: Libertad de amortización aplicada en el ejercicio	803,83
Resultado ajustado	(3.176,11)
Tipo impositivo	35%
Gasto por impuesto en la cuenta de resultados	(444,34)
Cuota líquida (A devolver)	269,24

17.5. Deducciones fiscales

La Legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. La Sociedad Hullas del Coto Cortes, S.A. se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación y no tiene deducciones pendientes de aplicar.

18. Resultado por acción

El resultado básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	MILES DE EUROS
Resultado neto del ejercicio (Miles de euros)	(3.536,09)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	3.575,00
Resultado básico por acción (euros)	(0,99)

19. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad Dominante en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

Accionistas significativos

Hasta el 31 de mayo de 2006 el accionista mayoritario de Hullas del Coto Cortés, S.A. era Banco Pastor, S.A.

Las operaciones relevantes realizadas durante el ejercicio y hasta el 31 de mayo de 2006 con dicho accionista, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

1.- El Grupo tiene una póliza de crédito concedida el 26 de mayo de 2004 por el Banco Pastor, cuyo vencimiento es el 26 de mayo de 2006, con un límite de 3.000 miles de euros y un tipo de interés del 3,1%.

A partir del 31 de mayo de 2006 y hasta la fecha, el accionista mayoritario es Comile, S.A.

Comile, S.A. no ha realizado ninguna operación ni con la Sociedad Dominante ni con las sociedades filiales.

Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de Hullas del Coto Cortés, S.A. al nivel más elevado, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2006 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad Dominante.

20. Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

Retribuciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han ascendido a 23,57 miles de euros.

En los estatutos de la Sociedad Dominante se contempla una retribución a los miembros del Consejo de Administración, que consistirá en un porcentaje sobre los beneficios de cada ejercicio, sin que dicho porcentaje pueda exceder del 10%, y siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno. En el ejercicio 2006 no procede a la participación estatutaria al ser negativos los resultados del periodo.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad Dominante a los miembros del Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, cabe señalar que D. Victorino Alonso García miembro del Consejo de Administración participa en el órgano de administración de otra sociedad que tiene el mismo objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

El resto de los miembros del Consejo de Administración no participan ni en el capital social ni en los órganos de administración de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad del que constituye el objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

Durante el ejercicio 2006 no se han dado situaciones de conflicto de interés con la Sociedad Dominante en las que se encontrasen los Administradores.

En el ejercicio 2006 no se han producido operaciones ajenas al tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercados, entre los Administradores y las Sociedades del Grupo.

Retribuciones de la Alta Dirección

Las remuneraciones de las personas que desempeñan funciones de dirección – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) – durante el ejercicio 2006 ascienden a 127,93 miles de euros.

El capital pendiente de reintegro al 31 de diciembre de 2006 de los anticipos y créditos concedidos a los Altos Directivos es de 14,94 miles de euros y devenga un tipo de interés fijo de un 3%. El plazo de devolución de los anticipos y créditos es inferior a un año.

21. Otra información

El auditor de cuentas consolidadas del grupo es Auditores Economistas, S.L. – AUDIECO-. Los honorarios de auditoria de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2006 ascendieron a 20 miles de euros. AUDIECO no ha realizado ningún otro servicio a la Sociedad Dominante a excepción del de auditoria.

22. **Garantías comprometidas con terceros y Otros activos y pasivos Contingentes**

Al 31 de diciembre de 2006, el Grupo tenía presentados, fundamentalmente, ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante otros organismos públicos, determinados avales concedidos por entidades financieras, por un importe de 6.198,97 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad Dominante ha depositado en la CNMV aval por importe de 8.557,79 miles de euros para responder de las obligaciones de pago derivadas de la OPA formulada por Hullas del Coto Cortés, S.A. sobre sus propias acciones.

El 30 de octubre de 2000, y con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, la Sociedad Dominante resolvió el contrato de explotación a cielo abierto y sus correspondientes Anexos que con fecha 1 de julio de 1993 había suscrito con Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA). El motivo aludido por la Sociedad Dominante para la resolución del mencionado contrato estribaba en el hecho de que la revisión de precios solicitada por CEMISA, sumada al coste originario del servicio prestado, superaba el precio de venta que tenían los carbones en los ejercicios 1998 a 2000, ambos inclusive. Con fecha 3 de enero de 2001, CEMISA interpuso una demanda contra la Sociedad Dominante, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, por incumplimiento y resolución injustificada por parte de la Sociedad Dominante del contrato antes mencionado, por importe de 3.459 miles de euros. Una vez formuladas las alegaciones de CEMISA y de la Sociedad Dominante, el Juzgado de 1ª Instancia de Cangas del Narcea (Asturias) acordó designar un perito, quien emitió su informe, que fue ratificado ante el Juzgado el 6 de noviembre de 2003, en el que determina que en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 la explotación a cielo abierto produjo pérdidas para la Sociedad Dominante, razón por la que se estimaba y esperaba que se dictase sentencia desestimando la reclamación de CEMISA. Con fecha 27 de abril de 2004, recayó sentencia de 1ª Instancia por la que se condenaba a la Sociedad Dominante a indemnizar a CEMISA por los daños que se hubiera podido ocasionar como consecuencia de la resolución del citado contrato, éstos deberían coincidir con los beneficios que CEMISA habría dejado de obtener durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que en opinión del mencionado perito ascendería a 237 miles de euros, importe que estaría cubierto razonablemente con una parte del saldo de la cuenta “Provisiones a largo plazo – Otros concepto” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto.

Ambas partes recurrieron la sentencia ante la Audiencia Provincial de Oviedo que en fecha 4 de mayo dictó nueva sentencia desestimando el recurso de apelación presentado por CEMISA y estimando íntegramente el presentado por la Sociedad Dominante.

Asimismo no solo se liberaba a la Sociedad Dominante del pago de las cantidades que se reclamaban, sino que incluso la anterior sentencia condenó a CEMISA al abono de las costas derivadas del proceso de primera instancia y las de su propio recurso de apelación.

Contra la anterior sentencia, CEMISA ha interpuesto en el mes de mayo de 2005 recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Dicho recurso, a la fecha de formulación de estas cuentas, no ha sido admitido a trámite.

Durante el ejercicio 2004, se supo que la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, "IGAE") remitió al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en lo sucesivo, "el Instituto del Carbón") sendos informes de control financiero sobre las subvenciones recibidas (concepto Ayudas al Funcionamiento y Reducción de Actividad) en los ejercicios 1998 a 2000 por dos compañías del sector de la minería del carbón española. En dichos informes, que no se refieren a la Sociedad Dominante, la IGAE ponía de manifiesto (con su interpretación) la existencia de un exceso en las subvenciones recibidas por las dos empresas, señalando la necesidad de que el Instituto del Carbón iniciase los correspondientes expedientes de reintegro de los importes determinados por la IGAE. El Instituto del Carbón, que ha sido quien ha determinado y comunicado dichas subvenciones para esos años, ha manifestado su disconformidad en relación con los criterios establecidos por la IGAE en sus informes, ya que supondría que todo el sector habría recibido un exceso de subvenciones, que, por otra parte, y en concreto, la Decisión de la Comunidad Europea de 3 de junio de 1998, relativa a la concesión de ayudas por parte de España a favor de la industria del carbón en 1998, autoriza a abonar las cuantías globales de subvención que la IGAE entiende excesivas.

La Administración Española se ha manifestado en varias ocasiones, en el sentido de mantener los criterios del Instituto del Carbón en cuanto a las ayudas concedidas por éste, que, en cada ejercicio fueron incluidas en la Ley de Presupuestos, aprobadas nominalmente a cada empresa en Consejo de Ministros y publicadas en el BOE. Además, en todo el proceso de cálculo de las mismas, las empresas no participan, permaneciendo ajenas al mismo. En cambio, las empresas informan a la Administración, a través de unos formularios emitidos por la misma, que posteriormente reenvían a la U.E., sobre los "costes de producción" por tec –tonelada equivalente de carbón- de sus unidades de producción la "pérdida por la que pueden concederse ayudas" y la "ayuda por tec recibida" (ANEXO3, de conformidad con el artículo 3 y 4 de la Decisión 3632/93/CECA, denominados FORMULARIO B y FORMULARIO C), sin haber recibido nunca notificación en contrario o en desacuerdo con la información enviada.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2006, la IGAE no había emitido ningún informe relativo a la Sociedad Dominante. Ésta, únicamente, había recibido una carta de la IGAE, de fecha 28 de febrero de 2005, comunicando que, de acuerdo con las atribuciones que les confiere el artículo 44 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejecución del Plan de Auditorías para el año 2004, iba a proceder a la realización de un control financiero en relación con las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad concedidas por el Instituto del Carbón a la Sociedad Dominante durante los ejercicios 1998 a 2001. La IGAE había enviado la misma comunicación a la totalidad de las empresas del sector.

Con fecha 29 de Noviembre de 2005, la Sociedad Dominante ha recibido una carta de la IGAE relativa al control financiero de las ayudas de los ejercicios 1998 a 2001 antes mencionadas, comunicando la solicitud de determinada documentación y la realización de una visita que se ha producido a finales de diciembre de 2005.

Con fecha 27 de Diciembre de 2005, la Sociedad Dominante ha presentado ante la IGAE un recurso de alzada contra la comunicación mencionada en el párrafo anterior, solicitando su anulación y que se reconozca el derecho de la Sociedad Dominante a que no se revisen los ejercicios prescritos, entendiendo que estarían prescritos claramente tres de ellos (1998 a 2000) y resultando dudoso el cuarto, así como el derecho a no presentar documentación que ya obre en poder de la Administración y el derecho a no presentar documentación correspondiente a ejercicios contables que no está obligada a mantener conforme el artículo 30 de Código de Comercio.

En febrero de 2006 fue rechazado el recurso de alzada, por entender que no va directamente en contra de los intereses de la compañía Hullas del Coto Cortés, S.A.. A pesar de ello, la Sociedad Dominante con fecha 12 de abril de 2006 interpuso recurso contencioso administrativo, al entender que no pueden ser sometidos a revisión ejercicios ya prescritos ni solicitar documentación que obra en poder de la Administración.

En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que en la resolución del procedimiento y el conflicto de interpretación antes mencionados, prevalecerá el criterio expresado en tantas ocasiones por la Administración, y que de dicho proceso no se debe derivar ningún quebranto para las compañías ni, en concreto para la Sociedad Dominante.

En cuanto a los restantes riesgos antes mencionados, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos que, en su caso pudieran derivarse de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas no serían significativos o estarían adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas.

23. Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran mínimos y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales con dichos riesgos. (Véase Nota 10).

A 31 de diciembre de 2006, el coste de los activos medioambientales identificados y su correspondiente amortización acumulada asciende a 1.510 y 553 miles de euros, respectivamente.

24. Reservas de carbón

Las reservas estimadas de carbón, según los últimos estudios realizados por la Sociedad Dominante, no auditados, son las siguientes:

MILES DE TONELADAS	MINERÍA SUBTERRÁNEA	MINERÍA CIELO ABIERTO	TOTAL
Seguras	13.630	2.590	16.220
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.199	17.232
TOTAL	30.405	8.772	39.177

25. Sociedades Dependientes

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la HCC al 31 de diciembre de 2006:

SOCIEDAD	LIGNITOS DE CASTELLÓN, S.A.	ESPATO DE VILLABONA, S.A.
Dirección	Plaza Castilla, 3 (Madrid)	Plaza Castilla, 3 (Madrid)
Actividad	Explotación de minas de carbón	Explotación de minas de espato flúor
Nº de acciones de la sociedad	132.000	55.000
Nº de acciones propiedad de Hullas del Coto Cortés, S.A.	53.659	54.900
Fracción de capital que posee directamente	40,65%	99,82%
Porcentaje de votos controlados por Hullas del Coto Cortés, S.A.	100%	100%
Coste bajo PGC de la participación (Miles de euros)	228	3.895
Capital Social (Miles de euros)	793,32	3.305,50
Reservas (Miles de euros)	(234,38)	704,17
Resultado del ejercicio 2006 (Miles de euros)	1,17	(107,71)
Importe de activos (Miles de euros)	587	3.940
Importe de pasivos (Miles de euros)	587	3.940

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

**Informe de auditoría
independiente
consolidado**

2006

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Hullas del Coto Cortés, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar un opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de Hullas del Coto Cortés, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Con fecha 28 de marzo de 2006 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 en el que expresaron una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior.





4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Hullas del Coto Cortés, S.A. y sociedades dependientes.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
AUDITORES ECONOMISTAS,
S.L.

Año 2007 Nº 01/07/00538
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



AUDIECO
AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.
Sociedad Registrada en el R.O.A.C.
Con el nº SO 263

Fdo: José Luis Rocés González
Inscrito en el R.O.A.C.
Con el nº 5.035

Madrid, 7 de marzo de 2007

D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretario del Consejo de Administración de **HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.**, de la que es Presidente **D. VICTORINO ALONSO GARCÍA**.

DECLARA:

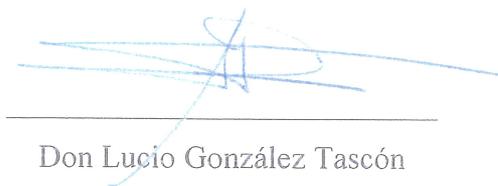
Que la Memoria y Cuentas Anuales tanto individual como la consolidada, correspondientes al ejercicio 2006, incluidas en las páginas 21 a 70 y 71 a 122 respectivamente, y el Informe de Gestión de la Sociedad de dicho ejercicio, visadas por mi, fueron formuladas por los Consejeros abajo firmantes, en cumplimiento del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 28 de febrero de 2007.



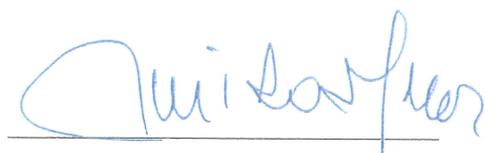
Don Victorino Alonso García
Presidente



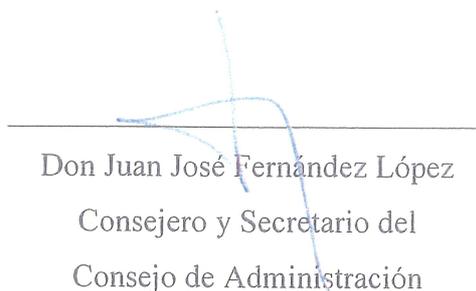
Don Manuel Fernández Alonso
Consejero



Don Lucio González Tascón
Consejero



Don Jesús Rodríguez Lanza
Consejero



Don Juan José Fernández López
Consejero y Secretario del
Consejo de Administración